POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" - ID 230.417.

INFORME DE EVALUACIÓN

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y un días del mes de abril del año dos mil doce, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 276 de fecha 06 de marzo de 2012, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 06/2012, para la "Adquisición de Productos Alimenticios – ID 230.417, bienes componentes del sub grupo del gasto 310 Productos Alimenticios, Fuente de financiamiento 10 (FF-10), Recursos Ordinarios del Tesoro Público y (FF-30), Recursos Institucionales del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2012, para el Programa 1.3 Administración de la Intendencia de la Policía Nacional, 2-4-0 Formación y Capacitación 2-5-0 Servicio de Identificación de Persona, a fin de verificar las ofertas presentadas para el presente proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

2- APERTURA DE OFERTAS

Que, en fecha 20 de abril se han recepcionado las ofertas, según consta en el Acta de recepción y apertura de ofertas N° 39/2012, con la presentación de las siguientes firmas:

1. **CENTRO SUR S.R.L.**, monto de la oferta G. 3.530.164.320.- (Guaraníes tres mil quinientos treinta millones ciento sesenta y cuatro mil trescientos veinte).
2. **YASY PORA S.A.**, monto de la oferta G. 11.323.110.000.- (Guaraníes once mil trescientos veinte y tres millones ciento diez mil).
3. **GRUPO CANGURO S.A.**, monto de la oferta G. 800.740.050.- (Guaraníes ochocientos millones setecientos cuarenta mil cincuenta).
4. **EL CASTILLO S.A.**, monto de la oferta G. 9.732.421.762.- (Guaraníes nueve mil setecientos treinta y dos millones cuatrocientos veinte y un mil setecientos sesenta y dos).
5. **2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.**, monto de la oferta G. 4.463.606.500.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres millones seiscientos seis mil quinientos).
6. **SAMAL S.R.L.**, monto de la oferta G. 20.436.252.682.- (Guaraníes veinte mil cuatrocientos treinta y seis millones doscientos cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y dos).
7. **DON MANUEL DE MANUEL ROMAN,** monto de la oferta G. 4.154.604.961.- (Guaraníes cuatro mil ciento cincuenta y cuatro millones seiscientos cuatro mil novecientos sesenta y uno).
8. **COMVENCE S.A.**, monto de la oferta G. 7.241.606.360.- (Guaraníes siete mil doscientos cuarenta y un millones seiscientos seis mil trescientos sesenta mil).
9. **ASTRA S.R.L.**, monto de la oferta G. 5.580.756.500.- (Guaraníes cinco mil quinientos ochenta millones setecientos cincuenta y seis mil quinientos).
10. **GRIMEX S.A.**, monto de la oferta G. 7.303.347.600.- (Guaraníes siete mil trescientos tres millones trescientos cuarenta y siete mil seiscientos).
11. **TAPE PYTA S.A.**, monto de la oferta G. 19.259.821.600.- (Guaraníes diez y nueve mil doscientos cincuenta y nueve millones ochocientos veinte y un mil seiscientos).
12. **MAS CARNE S.A.**, monto de la oferta G. 14.673.508.500.- (Guaraníes catorce mil seiscientos setenta y tres millones quinientos ochenta quinientos)
13. **DISTRIBUIDORA PRECIOSA DE NANCY GODOY**, monto de la oferta G. 4.633.174.260.- (Guaraníes cuatro mil seiscientos treinta y tres millones ciento setenta y cuatro mil doscientos sesenta).

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

14. **LADERO PARAGUAYO S.A.,** monto de la oferta G. 246.914.500.- (Guaraníes doscientos cuarenta y seis millones novecientos catorce mil quinientos).
15. **AGRO SURCO IMPORTACION – EXPORTACION DE JUAN B. PEREZ,** monto de la oferta G. 1.444.373.975.- (Guaraníes un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones trescientos setenta y tres mil novecientos setenta y cinco).
16. **SPACIOS DE FLORINDA FREIRE**, monto de la oferta G. 2.890.553.040.- (Guaraníes dos mil ochocientos noventa millones quinientos cincuenta y tres mil cuarenta).
17. **LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**, monto de la oferta G. 24.183.177.061.- (Guaraníes veinte y cuatro mil ciento ochenta y tres millones ciento sesenta y siete mil sesenta y uno).
18. **M&R INGENIERIA DE SERGIO MENDOZA,** monto de la oferta G. 99.517.550.- (Guaraníes noventa y nueve millones quinientos diez y siete mil quinientos cincuenta).
19. **MARIA GLORIA S.R.L.,** monto de la oferta G. 2.810.259.900.- (Guaraníes dos mil ochocientos diez millones doscientos cincuenta y nueve mil novecientos).
20. **VEGA S.A. REPRESENTACIONES**, monto de la oferta G. 3.747.745.110.- (Guaraníes tres mil setecientos cuarenta y siete millones setecientos cuarenta y cinco mil ciento diez mil).
21. **FORTALEZA S.A.,** monto de la oferta G. 32.407.791.963.- (Guaraníes treinta y dos mil cuatrocientos siete millones setecientos noventa y un mil novecientos sesenta y tres).
22. **SF COM. & IND. DE BLANCA CABRERA**, G. 1.672.398.138.- (Guaraníes un mil seiscientos setenta y dos millones trescientos noventa y ocho mil ciento treinta y ocho).

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	EL FORMULARIO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANT.OFERTA DEBIDAMENTE EXTENDIDA (VIGENCIA 60 DÍAS)	FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD	EN EL CASO QUE SUSCRIBA LA OFERTA OTRA PERSONA EN SU REPRESENTACIÓN, DEBERÁ ACOMPAÑAR UNA FOTOCOPIA SIMPLE DE SU CÉDULA DE IDENTIDAD Y UNA FOTOCOPIA AUTENTICADA DEL PODER SUFICIENTE OTORGADO POR ESCRITURA PÚBLICA PARA PRESENTAR LA OFERTA Y REPRESENTARLO EN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN. FISICA	FOTOCOPIA AUTENTICADA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA TALES COMO LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN Y PROTOCOLIZACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. LOS ESTATUTOS DEBERÁN ESTAR INSCRIPTOS EN LA SECCIÓN PERSONAS JURÍDICAS DE LA DIRECCIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS	FOTOCOPIA AUTENTICADA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE DE LA OFERTA PARA COMPROMETER AL OFERENTE.	DECLARACIÓN JURADA ARTÍCULO 40
1) CENTRO SUR S.R.L.	Cumple	Cumple	N/A	N/A	**No Cumple**	Cumple	
2) YASY PORA S.A.	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	Cumple	Cumple
3) GRUPO CANGURO S.A.	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Sipe - Activo	Cumple	cumple
4) EL CASTILLO S.A.	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Sipe - Activo	Sipe - Activo	Cumple
5) 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	**No Cumple**	**No Cumple**	N/A	N/A	Sipe-Activo	N/A	Sipe - Activo
6) SAMAL S.R.L.	**No Cumple**	Cumple	N/A	N/A	**No Cumple**		Cumple
7) DON MANUEL DE MANUEL ROMAN	Cumple	Cumple	Sipe	N/A	N/A	N/A	Cumple
8) COMVENCE S.A.	**No Cumple**	**No Cumple**	N/A	N/A	Sipe - Activo	Sipe - Activo	Sipe - Activo
9) ASTRA S.R.L.	**No Cumple**	Cumple	N/A	N/A	Sipe - Activo	N/A	Sipe - Activo

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

10) GRIMEX S.A.	Cumple		N/A	N/A	Sipe - Activo	Sipe - Activo	Sipe - Activo
11) TAPE PYTA S.A.	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	Cumple	Cumple
12- MÁS CARNE S.A.	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	Cumple	Cumple
14) LADERO PARAGUAYO S.A.	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Sipe-Activo	Cumple	Sipe-Activo
15) AGRO SURCO IMPORTACION – EXPORTACION DE JUAN B. PEREZ	Cumple	Cumple	Sipe - Activo	N/A	N/A	N/A	Sipe - Activo
16) SPACIOS DE FLORINDA FREIRE	Cumple	Cumple	Sipe - Activo	N/A	N/A	N/A	Sipe - Activo
17) LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	Cumple	Cumple
18) M&R INGENIERIA DE SERGIO MENDOZA	**No Cumple**	**No Cumple**					
19) MARIA GLORIA S.R.L.	**No Cumple**	Cumple	N/A	N/A	**No Cumple**		Cumple
1) VEGA S.A. REPRESENTACIONES	**No Cumple**						
21) FORTALEZA S.A.	No cumple. Presenta Acta de compromiso de CONSORCIO con denominado "JR Logística y Servicios" y su oferta está a nombre de Fortaleza, además no presenta las documentaciones de los otros integrantes del consorcio						
22) SF COM. & IND. DE BLANCA CABRERA	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A	Cumple

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales expuestos en cuadro anterior, el Comité de Evaluación concluye cuanto sigue:

CENTRO SUR S.R.L.: La documentación presentada en el Anexo I, Documentos Legales, Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos, no presenta la copia requerida y la Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, presenta copia simple del Poder Especial, la Constancia del SIPE N° 1184714 es copia simple, no se ajusta a lo establecido a la Resolución N° 1915/2011 de fecha 19/09/2011, que indica que éste documento debe ser presentado en formato original, debidamente firmada por el mismo o su representante legal, la omisión o falta de firma del Oferente o su representante legal en la Constancia del SIPE, no será subsanable con posterioridad al acto de presentación y apertura de ofertas, considerándose una omisión de carácter sustancial.

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda, **RECHAZAR por no cumplir** con los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la empresa **CENTRO SUR S.R.L.,** en virtud a lo establecido en el Art. 60 y 61 del Decreto 21.909 Reglamentario de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.: El Formulario N° 03 - Formulario de Oferta esta alterado en el inciso h) dice: "*vigencia por el periodo establecido en la cláusula 19.1 de las DDL*", donde debe aclararse en días la vigencia de la oferta de conformidad a la Sección I que indica que el plazo de validez de la oferta será de **60 (sesenta)** días, además adiciona un inciso al dicho formulario, cuando que en el Pliego de Bases y Condiciones consta desde el a) hasta la i) en cambio la empresa presenta incisos de la a) hasta la j), con datos diferentes a los del formulario del PBC, por lo que el Comité de Evaluación recomienda, **RECHAZAR por no cumplir** con los documentos

sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a lo establecido en el Art. 60 y 61 del Decreto 21.909 Reglamentario de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

SAMAL S.R.L.: la Constancia del SIPE N° 1184699 es copia simple, no se ajusta a lo establecido a la Resolución N° 1915/2011 de fecha 19/09/2011, que indica que éste documento debe ser presentado en formato original, debidamente firmada por el mismo o su representante legal, la omisión o falta de firma del Oferente o su representante legal en la Constancia del SIPE, no será subsanable con posterioridad al acto de presentación y apertura de ofertas, considerándose una omisión de carácter sustancial.

Se constata que no presenta los documentos solicitados en el Anexo I – Documentos legales Personas Jurídicas, Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos y la Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, por lo que el Comité de Evaluación recomienda, **RECHAZAR por no cumplir** con los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a la empresa **SAMAL S.R.L.** , en virtud a lo establecido en el Art. 60 y 61 del Decreto 21.909 Reglamentario de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

COMVENCE S.A.: El Formulario N° 03 - Formulario de Oferta, consigna fecha 11 de abril de 2012 por lo que no cumple con el plazo de vigencia de oferta establecido en la Sección I que indica que validez de la oferta será de **60 (sesenta)** días, constituyéndose insuficiente su vigencia.

Analizado la presentación de Garantía de Mantenimiento de Ofertas (*) Documentos Sustanciales conforme al Anexo I Documentos que componen la Oferta que expresa: "*La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente*".

Es así, que los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente, numeral 20.5 Ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, según Circular DNCP N° 04/2012 de fecha 16 de marzo de 2012, requiere cuando la Garantía de Mantenimiento de Oferta sea instrumentada por una Póliza, la misma contenga en la cláusula "*riesgo asegurado*", cada una de las causales de ejecución indicadas en las Instrucciones a los Oferentes del Pliego respectivo. En el penúltimo párrafo de la citada circular, expresa que conforme al Artículo 58 del Decreto De 21909/03, la extensión de la Garantía en desacuerdo con los requerimientos del Pliego constituye una desviación, reserva o omisión significativa, motivo por el cual se solicita la observancia obligatoria desde la difusión del instrumento de referencia, por lo cual el Comité recomienda **RECHAZAR por no cumplir** con los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a la empresa **COMVENCE S.A.**, en virtud a lo establecido en el Art. 60 y 61 del Decreto 21.909 Reglamentario de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

ASTRA S.R.L.: El Formulario N° 03 - Formulario de Oferta, en el inciso i) la Lista de Precios no cotiza el total de lotes, de 2 ítem solo cotiza 1; en los lotes 13, 16, 19, 22, 25, 28, 31, 34, 37, 40, 43, 46, 49, 52, 55, cotiza parcialmente, por lo cual el Comité recomienda **RECHAZAR por no cumplir** con los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

M&R INGENIERIA DE SERGIO MENDOZA: El Formulario N° 03 - Formulario de Oferta esta alterado en el inciso h) dice "*vigencia por el periodo establecido en la cláusula 19.1 de las DDL*", donde debe aclararse en días la vigencia de la oferta de conformidad a la Sección I en el cual indica que el plazo de validez de la oferta será de **60 (sesenta)** días, además adiciona un inciso al mismo cuando que en el Pliego de Bases y Condiciones consta de se establece desde la a) hasta la i) en cambio la empresa presenta incisos de la a) hasta la j).

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas (*) Documentos Sustanciales conforme al Anexo I Documentos que componen la Oferta que expresa "*La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente*".

Es así, que los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente, numeral 20.5 Ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, según Circular DNCP N° 04/2012 de fecha 16 de marzo de 2012, requiere cuando la Garantía de Mantenimiento de Oferta sea instrumentada por una Póliza, la misma contenga en la cláusula "*riesgo asegurado*", cada una de las causales de ejecución indicadas en las Instrucciones a los Oferentes del Pliego respectivo. En el penúltimo párrafo de la citada circular, expresa que conforme al Artículo 58 del Decreto De 21909/03, la extensión de la Garantía en desacuerdo con los requerimientos del Pliego constituye una desviación, reserva o omisión significativa, motivo por el cual se solicita la observancia obligatoria desde la difusión del instrumento de referencia, por lo cual el Comité recomienda **RECHAZAR por no cumplir** con los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a lo establecido en el Art. 60 y 61 del Decreto 21.909 Reglamentario de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

MARIA GLORIA S.R.L.: El Formulario N° 03 - Formulario de Oferta esta alterado en el inciso h) dice "*vigencia por el periodo establecido en la cláusula 19.1 de las DDL*", donde debe aclararse en días la vigencia de la oferta de conformidad a la Sección I que indica que el plazo de validez de la oferta será de **60 (sesenta)** días y los documentos presentados de conformidad al Anexo 1 – Documentos que Componen la Oferta en los requerimientos de Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos y Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, presenta sin autenticación y no se puede verificar por no estar determinado el nombre del firmante (no consta aclaración de firma), la Constancia del SIPE N° 1184816 es copia simple, no se ajusta a lo establecido a la Resolución N° 1915/2011 de fecha 19/09/2011, que indica que éste documento debe ser presentado en formato original, por lo cual el Comité recomienda **RECHAZAR por no cumplir** con los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a lo establecido en el Art. 60 y 61 del Decreto 21.909 Reglamentario de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

VEGA S.A. REPRESENTACIONES: El Formulario N° 03 - Formulario de Oferta adiciona un inciso al mismo cuando que en el Pliego de Bases y Condiciones se establece desde la a) hasta la i) en cambio la empresa presenta incisos de la a) hasta la j), en la Lista de Precios la cantidad del Lote 4 no se ajusta a la Adenda 1 y en el Lote 7 no consigna marca y procedencia del producto ofertado, por lo cual el Comité recomienda **RECHAZAR por no cumplir** con los documentos sustanciales

requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, , en virtud a lo establecido en el Art. 60 y 61 del Decreto 21.909 Reglamentario de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

FORTALEZA S.A.: Al realizar el análisis de las Documentaciones Sustanciales se comprueba que Presenta un Acta de compromiso de CONSORCIO con denominación de "JR Logística y Servicios" y su oferta está a nombre de Fortaleza S.A., en el Compromiso de Constitución de Consorcio está compuesto por 1) FORTALEZA IMPORT – EXPORT S.A.; 2) INMUEBLES S.A. y 3) FORTE S.A., además no presentan las documentaciones de los otros integrantes del consorcio de conformidad al Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta numeral **e) Oferentes en Consorcio:** Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (**C.** Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (**D.** Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.), por lo cual el Comité recomienda **RECHAZAR por no cumplir** con los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a lo establecido en el Art. 60 y 61 del Decreto 21.909 Reglamentario de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por el cual se determina que las ofertas se ajustan sustancialmente a los Requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, considera pertinente **ACEPTAR por cumplir** satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos presentados en esta etapa de la evaluación y son las siguientes empresas: YASY PORA S.A.; GRUPO CANGURO S.A.; EL CASTILLO S.A.; DON MANUEL DE MANUEL ROMAN; GRIMEX S.A.; TAPE PYTA S.A.; MAS CARNE S.A.; DISTRIBUIDORA PRECIOSA DE NANCY GODOY; LADERO PARAGUAYO S.A.; AGRO SURCO IMPORTACION – EXPORTACION DE JUAN B. PEREZ; SPACIOS DE FLORINDA FREIRE; LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.; SF COM. & IND. DE BLANCA CABRERA

Siguiendo con el análisis de las ofertas calificada, se procede a elaborar el siguiente cuadro comparativo de precios de las ofertas calificadas:

DESCRIPCIÓN DE LOTES	YASY PORA S.A.	GRUPO CANGURO S.A.	EL CASTILLO S.A.	DON MANUEL	GRIMEX S.A.	TAPE PYTA S.A.	MAS CARNE S.A.
Lote N° 1							
DIRECCIÓN ZONA 1							
Lote N° 2				2.112.477.530			
Lote N° 3					22.899.700		
Lote N° 4				1.360.572.780		1.636.391.600	1.502.535.000
Lote N° 5	11.323.110.000					12.230.999.000	12.700.245.000
Lote N° 6			51.704.828	41.248.350			
Lote N° 7			5.476.232.630				
Lote N° 8			2.529.233.910				
Lote N° 9			1.244.283.600				
Lote N° 10							
Lote N° 11			430.966.794	340.508.341			

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lote N° 12							
Lote N° 13					406.395.000	460.361.000	470.728.500
Lote N° 14					170.526.400		
DIRECCIÓN ZONA 2							
Lote N° 15							
Lote N° 16					438.845.000	433.411.000	
Lote N° 17					148.595.700		
Lote N° 18							
Lote N° 19					314.600.000	308.418.000	
Lote N° 20					109.007.250		
Lote N° 21							
Lote N° 22					44.330.000	47.096.500	
Lote N° 23					20.022.200		
DIRECCIÓN ZONA 3							
Lote N° 24							
Lote N° 25					399.712.500	382.800.000	
Lote N° 26					142.958.750		
Lote N° 27							
Lote N° 28					179.905.000	200.827.000	
Lote N° 29					110.135.850		
Lote N° 30							
Lote N° 31					565.400.000	626.890.000	
Lote N° 32					249.888.100		
Lote N° 33							
Lote N° 34					148.665.000	169.774.000	
Lote N° 35					63.537.650		
DIRECCIÓN ZONA 4							
Lote N° 36		104.097.100					
Lote N° 37		522.635.300			451.495.000	450.417.000	
Lote N° 38		174.007.350			162.339.100		
Lote N° 39							
Lote N° 40					649.275.000	702.762.500	
Lote N° 41					297.612.150		
Lote N° 42							
Lote N° 43					328.350.000	314.325.000	
Lote N° 44					118.284.650		
DIRECCIÓN ZONA 5							
Lote N° 45							
Lote N° 46					352.825.000	397.320.000	
Lote N° 47					145.230.800		
Lote N° 48							
Lote N° 49					301.207.500	277.893.000	
Lote N° 50					111.850.750		
Lote N° 51							
Lote N° 52					304.562.500	280.995.000	
DIRECCIÓN ZONA 6							
Lote N° 53					107.165.300		

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lote N° 54							
Lote N° 55					65.505.000	72.633.000	
Lote N° 56					29.228.650		
Lote N° 57							
Lote N° 58					236.555.000	266.508.000	
Lote N° 59					100.167.100		
Lote N° 60							
Lote N° 61				299.797.960			
	11.323.110.000	800.739.750	9.732.421.762	4.154.604.961	7.297.077.600	19.259.821.600	14.673.508.500

DESCRIPCIÓN DE LOTES	LADERO PARAGUAYO S.A.	AGRO SURCO IMPORTACIO N I EXPORTACIO N	SPACIO'S DE FLORINDA FREIRE	DISTRIBUID ORA PRECIOSA DE NANCY GODOY	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	SF COM. & IND
Lote N° 1					1.510.463.804	
DIRECCIÓN ZONA 1						
Lote N° 2				4.572.435.891	1.971.679.100	
Lote N° 3					28.500.900	
Lote N° 4					1.645.177.840	1.580.471.413
Lote N° 5					9.945.975.000	
Lote N° 6					56.336.830	
Lote N° 7					4.217.110.510	
Lote N° 8			2.890.553.040		2.770.113.330	
Lote N° 9						
Lote N° 10						91.926.725
Lote N° 11					322.572.248	
Lote N° 12		88.118.800		126.029.530	83.245.800	
Lote N° 13				534.520.800	391.893.700	
Lote N° 14		157.874.750		176.272.800	156.729.100	
DIRECCIÓN ZONA 2						
Lote N° 15				125.651.350		
Lote N° 16				542.194.950		
Lote N° 17				164.143.045		
Lote N° 18				76.036.895		
Lote N° 19				338.286.300		
Lote N° 20				112.148.520		
Lote N° 21				15.362.875		
Lote N° 22				61.499.460		
Lote N° 23				22.015.444		
DIRECCIÓN ZONA 3						
Lote N° 24				107.117.450		
Lote N° 25				430.674.750		
Lote N° 26				147.165.700		
Lote N° 27		117.867.200		169.506.370		
Lote N° 28				236.606.700		

Lote N° 29		98.217.350		111.896.510		
Lote N° 30		128.058.700		183.738.995		
Lote N° 31				743.473.500		
Lote N° 32		228.439.750		256.783.450		
Lote N° 33		35.325.400		50.580.365		
Lote N° 34				195.515.100		
Lote N° 35		58.361.875		65.224.500		
DIRECCIÓN ZONA 4						
Lote N° 36				125.740.120		
Lote N° 37				507.916.200		
Lote N° 38				169.116.750		
Lote N° 39				209.003.080		
Lote N° 40				813.241.000		
Lote N° 41				293.051.220		
Lote N° 42				85.553.820		
Lote N° 43				353.628.000		
Lote N° 44				121.449.350		
DIRECCIÓN ZONA 5						
Lote N° 45		81.386.250		116.415.310	78.477.850	
Lote N° 46				463.930.500	348.067.500	
Lote N° 47		134.035.550		149.243.710	134.300.100	
Lote N° 48		64.731.150		92.595.360		
Lote N° 49				324.586.350		
Lote N° 50		103.440.700		115.478.220		
Lote N° 51				73.306.750		
Lote N° 52				312.325.750		
DIRECCIÓN ZONA 6						
Lote N° 53				110.449.900		
Lote N° 54				20.813.100		
Lote N° 55				86.134.950		
Lote N° 56				30.166.070		
Lote N° 57		55.797.500		79.500.300	53.143.750	
Lote N° 58				311.021.700	237.644.000	
Lote N° 59		92.719.000		103.625.500	94.876.100	
Lote N° 60					136.869.600	
Lote N° 61	246.914.000					
	246.914.000	1.444.373.975	2.890.553.040	14.633.174.260	24.183.177.062	1.672.398.138

Teniendo en cuenta que los oferentes mencionados más arriba, han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial exigidos a satisfacción de la Convocante, se procede a realizar todos los ajustes aritméticos, debido a errores de cálculo de los oferentes: **GRIMEX S.A.** se detecta una diferencia en el total ofertado de G. 6.270.000.- (Guaraníes seis millones doscientos setenta mil) inferior al monto total ofertado, se informa al mismo nota mediante UOC N° 637/2012 (23/04/12); **SF COM. & IND. DE BLANCA CABRERA,** la diferencia detectada en el total ofertado es de G. 70.400.- (Guaraníes setenta mil cuatrocientos) inferior al monto total ofertado, comunicado por nota UOC N° 638/2012 (23/04/2012); **EL CASTILLO S.A.;** la diferencia detectada en el total ofertado es de

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

G. 19.701.- (Guaraníes diez y nueve mil setecitos uno) inferior al monto total ofertado, se remite nota UOC N° 639/2012 (23/04/201).
Se solicita remitir al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, nota mediante, la disconformidad o aceptación del mismo, en el perentorio plazo de 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario la Convocante considerará que ha sido aceptada por su empresa, en tal sentido en fecha 24/04/2012, se recepciona nota mediante de la firma EL CASTILLO S.A., aceptando la subsanación del mismo por la diferencia encontrada. Las empresas Grimex S.A. Y SF Ind. & Com, no presentan nota alguna por lo cual queda como aceptada las correcciones realizadas.

Luego de realizar todos los ajustes aritméticos se selecciona provisoriamente a la empresa con el precio más bajo para su evaluación en bases al Cuadro Comparativo de Ofertas expuestos más abajo

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS FORMALES													
DESCRIPCION DE DOCUMENTOS FORMALES	**YASY PORA S.A.**	**GRUPO CANGURO S.A.**	**EL CASTILLO S.A.**	**DON MANUEL**	**GRIMEX S.A.**	**TAPE PYTA S.A.**	**MAS CARNE S.A.**	**DISTRIBUIDORA PRECIOSA DE NANCY GODOY**	**LADERO PARAGUAYO S.A.**	**AGRO SURCO**	**SPACIO'S DE FLORINDA FREIRE**	**LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**	**SF COM. & IND**
C) Documentos legales													
Oferentes Individuales. Personas Físicas.													
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	N/A	N/A	cumple - sipe	N/A	N/A	N/A	cumple-sipe	N/A	cumple-sipe	cumple-sipe	N/A	cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Resolución DNCP Nº 941/2010.				cumple -sipe				cumple-sipe		cumple-sipe	cumple-sipe		cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.				cumple -sipe				cumple		cumple	cumple-sipe		cumple
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.				cumple -sipe				cumple		no presenta	cumple-sipe		cumple
D) Documentos legales													
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.													
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple	cumple	cumple	N/A	cumple	cumple	cumple	N/A	cumple -sipe	N/A	N/A	cumple -sipe	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	no presenta	cumple - sipe	cumple - sipe		cumple - sipe	cumple -sipe	cumple - Sipe		cumple -sipe			cumple -sipe	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple	cumple	cumple		cumple	cumple	cumple		cumple -sipe			cumple -sipe	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	n/a	no presenta	cumple		no presenta	cumple	cumple		cumple			cumple	

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

G) Documentos adicionales requeridos													
· Copia de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales)	n/a	n/a	n/a	cumple	n/a	n/a	n/a	cumple-sipe	n/a	cumple-sipe	cumple	n/a	cumple
Copia de Patente Comercial.	cumple	cumple	cumple	cumple	no presente	cumple	cumple	no presenta	Cumple a	cumple-sipe	no presente	no presenta	cumple-sipe
Certificado de Cuenta Bancaria.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Formulario N° 1 "Información sobre el Oferente" (Sección VI).	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Copia de las Adendas emitidas por la Convocante (si las hubieren).	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de estas IAO													
· Balance de los tres últimos años 2008, 2009, 2010	cumple	cumple	cumple - sipe	cumple -sipe	cumple - sipe	cumple -sipe	cumple -sipe	cumple -sipe	cumple	cumple	No presenta 2010	cumple	cumple
· Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertadas. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, emitida cuando menos dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de presentación de ofertas.	n/a	n/a	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	no presenta	cumple	cumple	cumple
· Para Fabricante: Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
· En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor.	n/a	no presenta	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	n/a	no presenta	n/a	n/a	cumple

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

· Para Representante: Autorización del Fabricante para suministrar los bienes ofertados y Declaración Jurada expedida por este de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado (DEBERÁN SER DOCUMENTOS ORIGINALES)	n/a	no presenta	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	no presenta	n/a	cumple	n/a
I) Cualquier otro documento adicional requerido.													
a) Certificado o Constancia de Registro Sanitario de Producto alimenticio, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), según Decreto MSP y BS N° 1.635/99 que Reglamenta el Art. 175 de la Ley N° 836/80 "Código Sanitario", vigente (no vencido) al momento de la apertura de ofertas.	n/a	no presenta	cumple	cumple	cumple	n/a	cumple	cumple	cumple	no presenta	no presenta	cumple	no presenta
b) Certificado de Registro de Firma y Certificado de Habilitación Oficial para Frigoríficos y Mataderos expedidos por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal (DIGECIPOA), dependiente del SENACSA. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites. (Original o fotocopia autenticada por Escribanía).	vto.31/03/2012, presenta solicitud de renovación	no presenta	n/a	n/a	no presenta	vto.31/03/2012, extensión de vigencia de SENACSA	vto.31/03/2012, presenta solicitud de renovación	vto.31/03/2012	n/a	n/a	n/a	vto.31/03/2012, presenta solicitud de renovación	n/a
c) Si corresponde: Registro Sanitario de producción del Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE) para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente.	n/a	no presenta	n/a	n/a	no presenta	n/a	n/a	cumple	n/a	cumple	cumple	cumple	n/a
d) Si corresponde: Habilitación de vehículos apropiados para el transporte de carne vacuna y carne de pollo, establecido por la Ordenanza II H.J.M. N° 71/98 y la SENACSA.	cumple	no presenta	n/a	cumple	presenta Vto.31/03/12	cumple	cumple	cumple	n/a	n/a	n/a	cumple	n/a
e) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado en productos similares a lo ofertado.	no presenta	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	no presenta	cumple	Cumple

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

f) Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la Policía Nacional, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación y en los últimos 2 (dos) años (2009-2011) o durante el curso de la misma, en el rubro especifico de alimentos.	n/a	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	no es proveedor de la Policía Nacional	cumple	n/a	cumple	n/a
g) Declaración Jurada de presentar muestras de los productos ofertados, envasados, enlatados, granos, especias, aceites, harina y demás productos industrializados, que serán solicitadas por la Convocante en el proceso de Evaluación.	n/a	cumple	cumple	Cumple muestra día apertura	cumple	cumple	cumple	cumple	Cumple muestra día apertura	cumple	cumple	cumple	cumple
h) Copia autenticada de su PLANILLA DE APORTE/PATRONAL de los ultimo 3 meses y como mínimo con una cantidad de 5 empleados	cumple	no presenta	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	presenta 4 empleados	cumple	no presenta	no presenta	cumple	no presenta

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Del examen de los documentos presentados, el Comité de Evaluación comprueba la falta de presentación por parte de los oferentes y de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones IAO 28.1, donde expresa que La Convocante podrá solicitar a los Oferentes aclaraciones acerca de sus ofertas. Las respuestas deberán ser efectuadas por escrito, y al día siguiente hábil en el que se haya requerido, se procede a solicitar a las siguientes firmas la remisión de los siguientes:

YASY PORA S.A. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores de conformidad la Resolución DNCP Nº 941/2010; Certificado de Registro de Firma y Certificado de Habilitación Oficial para Frigoríficos y Mataderos expedidos por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal (DIGECIPOA); Evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado en productos similares a lo ofertado, según nota UOC N° 634 de fecha 23 de abril de 2012 y remitido por vía fax ese mismo día.

GRUPO CANGURO S.A.: Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (documento original); Certificado o Constancia de Registro Sanitario de Producto alimenticio, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN); Certificado de Registro de Firma y Certificado de Habilitación Oficial para Frigoríficos y Mataderos expedidos por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal (DIGECIPOA); Registro Sanitario de producción del Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE) para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente; Habilitación de vehículos apropiados para el transporte de carne vacuna y carne de pollo, establecido por la Ordenanza II H.J.M. N° 71/98 y la SENACSA; Copia autenticada de su PLANILLA DE APORTE/PATRONAL de los ultimo 3 meses y como mínimo con una cantidad de 5 empleados, según nota UOC N° 635 de fecha 23 de abril de 2012 y remitido por vía fax ese mismo día.

GRIMEX S.A.; Copia de Patente Comercial; Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (DEBERÁN SER DOCUMENTOS ORIGINALES), de la empresa Comvence S.A., Los Colonos, Distribuidora "La Rural J.R." S.A, Covisa SRL. Certificado de Registro de Firma y Certificado de Habilitación Oficial para Frigoríficos y Mataderos expedidos por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal (DIGECIPOA). Registro Sanitario de producción del Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE) para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente; Habilitación de vehículos apropiados para el transporte de carne vacuna y carne de pollo, establecido por la Ordenanza II H.J.M. N° 71/98 y la SENACSA, según nota UOC N° 636 de fecha 23 de abril de 2012 y remitido por vía fax ese mismo día.

MASCARNE S.A. Copia de Patente Comercial; Certificado de Registro de Firma y Certificado de Habilitación Oficial para Frigoríficos y Mataderos expedidos por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal (DIGECIPOA), según nota UOC N° 640 de fecha 23 de abril de 2012 y remitido por vía fax ese mismo día.

DISTRIBUIDORA PRECIOSA; Certificado de Registro de Firma y Certificado de Habilitación Oficial para Frigoríficos y Mataderos expedidos por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal (DIGECIPOA); Copia autenticada de su PLANILLA DE APORTE/PATRONAL de los ultimo 3 meses y como mínimo con una cantidad de 5 empleados, según nota UOC N° 646 de fecha 23 de abril de 2012 y remitido por vía fax ese mismo día.

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

AGRO SURCO: Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos, de las marcas Primicia, Unión Familiar, El Supremo, Arco Iris y Jugos Caricia; Certificado o Constancia de Registro Sanitario de Producto alimenticio, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN); Copia autenticada de su PLANILLA DE APORTE/PATRONAL de los ultimo 3 meses y como mínimo con una cantidad de 5 empleados, según nota UOC N° 641 de fecha 23 de abril de 2012 y remitido por vía fax ese mismo día.

SPACIO´S: Balance de los tres últimos años 2008, 2009, 2010, falta la presentación del balance del ejercicio 2010; Copia de Patente Comercial; El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado en productos similares a lo ofertado; Certificado o Constancia de Registro Sanitario de Producto alimenticio, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN); Copia autenticada de su PLANILLA DE APORTE/PATRONAL de los ultimo 3 meses y como mínimo con una cantidad de 5 empleados, según nota UOC N° 642 de fecha 23 de abril de 2012 y remitido por vía fax ese mismo día.

SF Com. & Ind.: Certificado o Constancia de Registro Sanitario de Producto alimenticio, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN); Copia autenticada de su PLANILLA DE APORTE/PATRONAL de los ultimo 3 meses y como mínimo con una cantidad de 5 empleados, según nota UOC N° 643 de fecha 23 de abril de 2012 y remitido por vía fax ese mismo día.

LA COMERCIAL ASUNCENA SRL.; Certificado de Registro de Firma y Certificado de Habilitación Oficial para Frigoríficos y Mataderos expedidos por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal (DIGECIPOA); Copia de Patente Comercial, según nota UOC N° 654 de fecha 23 de abril de 2012 y remitido por vía fax ese mismo día.

TAPE PYTA S.A.; Certificado de Registro de Firma y Certificado de Habilitación Oficial para Frigoríficos y Mataderos expedidos por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal (DIGECIPOA), según nota UOC N° 655 de fecha 23 de abril de 2012 y remitido por vía fax ese mismo día.

El Comité de Evaluación recibe las respuestas a las notas en tiempo y forma, con las documentaciones requeridas, el cual se realiza la verificación en el siguiente orden:

YASY PORA S.A. En fecha 24 de abril de 2012, según mesa de entrada N° 286, se recibe lo siguientes documentos, Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores de conformidad la Resolución DNCP N° 941/2010; Evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado en productos similares a lo ofertado y Certificado de Registro de Firma y Certificado de Habilitación Oficial para Frigoríficos y Mataderos expedidos por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal (DIGECIPOA), válido hasta el 31 de marzo de 2012 y factura N° 001-001-0054496 del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal y solicitud de Inspección para Habilitación de Instalación, Solicitud de Registro de Firma de Representantes de Empresas y Solicitud de Registro de Empresas.

GRUPO CANGURO S.A.: En fecha 24 de abril de 2012, según mesa de entrada N° 311 se recibe Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (documento original); de la empresa Pojha Raity – Santa Rita SRL y Declaración jurada de Grupo Canguro S.A., complementando una declaración Jurada por el representante de la empresa a fin de dar su aval de fiel cumplimiento; Certificado o Constancia de Registro Sanitario de

Producto alimenticio, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN); con relación al Certificado de Registro de Firma y Certificado de Habilitación Oficial para Frigoríficos y Mataderos expedidos por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal (DIGECIPOA), se están realizando las gestiones pertinente y la Copia autenticada de su PLANILLA DE APORTE/PATRONAL de los ultimo 3 meses y con una cantidad de 19 empleados.

GRIMEX S.A.; En fecha 24 de abril de 2012, según mesa de entrada N° 300 se recibe copia de Patente Comercial; Copia de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (DOCUMENTOS ORIGINALES), de la empresa Comvence S.A., Los Colonos, Distribuidora "La Rural J.R." S.A, Covisa SRL.; Certificado de Registro de Firma y Certificado de Habilitación Oficial para Frigoríficos y Mataderos expedidos por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal (DIGECIPOA), con vencimiento del 31 de marzo de 2012, se adjunta Certificado de Habilitación del establecimiento de matadero "el Ciñuelo" y Registro de Empresa del Grupo "A" S.A. y copias de las habilitación y boleta de pago par la inspección del Transporte, cuyo Certificado según lo conversado con la gente de SENACSA se estima que esté para la próxima semana, según empresa su nota, así mismo no presenta Registro Sanitario de producción del Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE) para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal.

MASCARNE S.A. En fecha 24 de abril de 2012, según mesa de entrada N° 295 se recibe lo siguiente: Copia de Patente Comercial primer semestre año 2012; Certificado de Registro de Firma y Certificado de Habilitación Oficial para Frigoríficos y Mataderos expedidos por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal (DIGECIPOA), con vencimiento del 31 de marzo de 2012, Certificado de faenador de FrigoMas S.A.

AGRO SURCO: En fecha 24 de abril de 2012, según mesa de entrada N° 291, presenta Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos, de la empresa TROCIUK y CIA. AGISA, Paraguay Trading S.A. y Certificado o Constancia de Registro Sanitario de Producto alimenticio, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN); así mismo Copia autenticada de su PLANILLA DE APORTE/PATRONAL de los ultimo 3 meses.

SPACIO´S: En fecha 25 de abril de 2012, según mesa de entrada N° 302, presenta Balance de del ejercicio 2010; Copia de Patente Comercial; Contratos anteriores; Certificado o Constancia de Registro Sanitario de Producto alimenticio, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN); en relación a l copia autenticada de PLANILLA DE APORTE/PATRONAL de los ultimo 3 meses presenta una declaración jurada de no estar inscripto en el IPS.

SF Com. & Ind.: En fecha 24 de abril de 2012, según mesa de entrada N° 298, presenta Certificado o Constancia de Registro Sanitario de Producto alimenticio, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) y Copia autenticada de su PLANILLA DE APORTE/PATRONAL de los ultimo 3 meses y con una cantidad de 5 empleados.

DISTRIBUIDORA PRECIOSA; En fecha 25 de abril de 2012, según mesa de entrada N° 308, presenta Certificado de Registro de Firma y Certificado de Habilitación Oficial para Frigoríficos y Mataderos expedidos por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal (DIGECIPOA), con vencimiento marzo de 2012, junto con la constancia de verificación de SENACSA para la renovación del certificado, Boleta y Señal de marca expedida por el Poder Judicial de la marca NLG; Copia autenticada de su PLANILLA DE APORTE/PATRONAL de los ultimo 3 meses y con una cantidad de 4 empleados.

LA COMERCIAL ASUNCENA SRL.; En fecha 24 de abril de 2012, según mesa de entrada N° 293, presenta Certificado de Registro de Firma y Certificado de Habilitación Oficial para Frigoríficos y Mataderos expedidos por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen

Animal (DIGECIPOA), con vencimiento el 31 de marzo de 2012, Factura N° 001-001-0052980, donde consta el pago para la renovación del Registro de Firma del comerciante, Registro de firma del representante de la empresa y Matadero categoría A 2.3 y Constancia de Tramites emitido por la SENACSA , así mismo Copia de Patente Comercial del primer semestre del año 2012.

TAPE PYTA S.A.; En fecha 24 de abril de 2012, según mesa de entrada N° 299, presenta Certificado de Registro de Firma y Certificado de Habilitación Oficial para Frigoríficos y Mataderos expedidos por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal (DIGECIPOA), con vencimiento al 31 de marzo de 2012 y documento de PRORROGA DE HABILITACIÓN PROVISORIA, firmado por el Director General de la DIGECIPOA, Dr. Miguel Ángel Ayala Meaurio, donde consta cuanto sigue: La Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal (DIGECIPOA), dependiente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), otorga al Establecimiento N° 5 FRIGORÍFICOS PARAGUAYOS S.A., prórroga de habilitación del año 2012.

Posteriormente el Comité de Evaluación verifica que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación y analiza las documentaciones presentadas por los oferentes en virtud los requerimientos, se concluye que amparado en lo establecido en el numeral 29 Cumplimiento de las Ofertas de los Instrucciones a los Oferentes del Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el inciso 1) del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, considera pertinente **ACEPTAR por cumplir** satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos presentados en esta etapa de la evaluación y son las siguientes empresas: **GRUPO CANGURO S.A.; EL CASTILLO S.A. DON MANUEL DE MANUEL ROMAN, TAPE PYTA S.A.; MAS CARNE S.A.; AGRO SURCO IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN DE JUAN B. PEREZ; LADERO PARAGUAYO S.A., SPACIOS DE FLORINDA FREIRE y SF COM. & IND. DE BLANCA CABRERA.**

Prosiguiendo con la evaluación de las documentaciones formales solicitadas en la Sección VII – Anexos del Pliego de Bases y Condiciones se solicita: Certificado de registro de firma y certificados de habilitación oficial de mataderos o frigoríficos expedidos por dirección general de calidad o inocuidad de productos de origen animal dependiente del SENACSA vigente. *No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites;* se constata que en la de oferta la firma **YASY PORA S.A.** el Certificado es válido hasta el 31 de marzo de 2012 y acompaña factura N° 001-001-0054496 del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal y solicitud de Inspección para Habilitación de Instalación, Solicitud de Registro de Firma de Representantes de Empresas y Solicitud de Registro de Empresas, y al requerimiento realizado presenta la misma documentación por o que no cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Del resultado del análisis se constata que las firmas GRIMEX S.A., DISTRIBUIRORA PRECIOSA y LA COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L., no cumplen con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley N° 2051, de Contrataciones Públicas cuyas causales se describe sus causales de "NO CUMPLE":

GRIMEX S.A.: El Certificado de Registro de Firma y Certificado de Habilitación Oficial para Frigoríficos y Mataderos expedidos por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal (DIGECIPOA), tiene vencimiento del 31 de marzo de 2012, se adjunta Certificado de Habilitación del establecimiento de matadero "el Ciñuelo" y Registro de Empresa del Grupo "A" S.A. y copias de las habilitación y boleta de pago par la inspección del Transporte, cuyo Certificado se encuentra en trámite; no presenta Registro Sanitario de producción del Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE) para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, y la Patente Comercial, correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2011, tiene como dirección de ubicación comercial en Félix de Azara N° 178 entre Independencia Nacional y Fulgencio Yegros de Asunción, comprobándose que no cumple con el Pliego de Bases y Condiciones, Sección VII- Anexo, solicita que el proveedor presente el Certificado de Registro de Firma y Certificado de Habilitación Oficial para Frigoríficos y Mataderos expedidos por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal

(DIGECIPOA), dependiente del SENACSA. **No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites.** (Original o fotocopia autenticada por Escribanía), y la Patente Comercial presentada no coincide con la dirección declarada en su oferta que es Avda. Eusebio Ayala N° 4438 c/ la Victoria Km 5 de Asunción, existe una discordancia de datos.

DISTRIBUIDORA PRECIOSA DE NANCY GODOY: El Certificado de Registro de Firma y Certificado de Habilitación Oficial para Frigoríficos y Mataderos expedidos por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal (DIGECIPOA), tiene fecha de vencimiento marzo de 2012, presenta con la constancia de verificación de SENACSA para la renovación del certificado, Boleta y Señal de marca expedida por el Poder Judicial de la marca NLG; Copia autenticada de su PLANILLA DE APORTE/PATRONAL de los ultimo 3 meses y con una cantidad de 4 empleados, comprobándose que no cumple con el Pliego de Bases y Condiciones, Sección VII- Anexo, solicita que el proveedor presente el Certificado de Registro de Firma y Certificado de Habilitación Oficial para Frigoríficos y Mataderos expedidos por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal (DIGECIPOA), dependiente del SENACSA. **No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites.** (Original o fotocopia autenticada por Escribanía), PLANILLA DE APORTE/PATRONAL de los ultimo 3 meses y con una cantidad de 5 empleados como mínimo y la Patente Comercial presentada no coincide con la dirección declarada en su oferta que es Avda. Dr. Luis María Argaña N° 620 c/ del Maestro de la ciudad de San Lorenzo, y la patente en estado activo del SIPE tiene dirección de Saturio Ríos y Defensores del chaco de la misma ciudad de esta forma se comprueba que existe una discordancia de datos.

LA COMERCIAL LA ASUNCESA S.R.L.: Presenta Certificado de Registro de Firma y Certificado de Habilitación Oficial para Frigoríficos y Mataderos expedidos por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal (DIGECIPOA), con vencimiento el 31 de marzo de 2012 y documentos que demuestran que la empresa se encuentra en trámite de renovación de los registros pertinentes en contravención con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de presentar el Certificado de Registro de Firma y Certificado de Habilitación Oficial para Frigoríficos y Mataderos expedidos por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal (DIGECIPOA), dependiente del SENACSA. **No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites.** (Original o fotocopia autenticada por Escribanía), así mismo la Copia de Patente Comercial del primer semestre del año 2012, su dirección comercial figura, ubicación del negocio en Tte. José Félix López N° 780 y Avda. Dr. Montanaro de la ciudad de Asunción y en Formulario N° 1 Información sobre el Oferente en el cual figura como dirección comercial: Enrique Lind N° 2.000 c/ Capitán Morice, de esta forma se comprueba que existe una discordancia de datos.

Lo que respecta a las firmas Grimex SA, Distribuidora Preciosa y La Comercial la Asuncena SRL., en cuanto a la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones que requiere disponer con Patente Comercial actualizado correspondiente al primer semestre del año 2012, existe discrepancia con la ubicación comercial de la Patente Comercial en relación con la dirección del local declarado en el formulario de información del oferente y demás documentaciones presentados como ser membretes de facturaciones realizadas, por todo lo expuesto el Comité de Evaluación resuelve realizar Visita In Situ de tal forma a dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones inciso ***c) Criterios Técnicos:*** *"Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación"*,

Este Comité se constituyo en el local de las empresas Grimex S.A., Distribuidora Preciosa de Nancy Godoy y La Comercial La Asuncena S.R.L., para constatar la existencia de los mismos, en fecha 02 de mayo de 2012 se realiza dicha verificación, conforme a las Actas N° 57/2012; 58/2012 y 59/2012 que se exponen seguidamente:

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA Nº 57/2012

VISITA IN SITU AL LOCAL DE LA FIRMA LA COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L., EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2012, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las 10 : 20 horas, el **Comité de Evaluación** del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2012,** para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS",** nombrado por Resolución Nº 276 de fecha 06 de marzo de 2012, representado en este acto por el **Crio. Pral. DEJAP. Francisco Benítez Figueredo**, de tal forma a dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones inciso ***c) Criterios Técnicos:*** *"Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación",* se constituye en la ubicación del negocio de la empresa **La Comercial La Asuncena S.R.L.** según patente Municipal Comercial sito en Tte. José Félix López N° 780 y Avda. Dr. Montero de la ciudad de Asunción siendo recibido por el/la Señor/a .....
.....representante de la firma, y se solicita la autorización correspondiente para la verificación del local comercial, y a su vez se solicita efectuar tomas fotográficas del local, además se deja constancia de cuanto sigue: En la ubicación del negocio según Patente Comercial Tte. José Félix López Nº 780 y Dr. Montanaro, no se localiza el local comercial declarado s/ Fad. Municipal Nº 32-026-55 68-6 Año 2012.

Posteriormente, siendo las 10 : 49 horas, se constituye en la Calle Enrique Lind N° 200 casi Capitán Morice, ubicación según formulario de Información del oferente; siendo recibido por el Señor Gabriel Silvero, Con C.I. Nº 3.896.673. representante de la firma, y se solicita la autorización correspondiente para la verificación del local comercial, y a su vez se solicita efectuar tomas fotográficas del local, además se deja constancia de cuanto sigue: Sin observación.

Se da por terminado el Acto siendo las : horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad y aceptación de lo actuado firman el miembro del Comité de Evaluación y el responsable de la Empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.

Gabriel Silvero
Representante La Comercial Asuncena SRL

La Comercial Asuncena S.R.L.
Ramos Generales - Productos Alimenticios

Crio. Pral. DEJAP. **FRANCISCO BENÍTEZ FIGUEREDO**
Tesorero Servicio de Identificación de Personas
Programa 2-5-0

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA Nº 58/2012

VISITA IN SITU AL LOCAL DE LA FIRMA GRIMEX S.A., EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2012, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las - : - horas, el **Comité de Evaluación** del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2012,** para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS",** nombrado por Resolución Nº 276 de fecha 06 de marzo de 2012, representado en este acto por el Crio. Pral. DEJAP. **Francisco Benítez Figueredo,** de tal forma a dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones inciso ***c) Criterios Técnicos:*** *"Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación",* se constituye en la ubicación del negocio de la empresa la **Empresa GRIMEX S.A.,** según patente Municipal Comercial sito en Félix de Azara Nº 178 entre Independencia Nacional y Fulgencio Yegros ciudad de Asunción siendo recibido por el Señor ..... representante de la firma, y se solicita la autorización correspondiente para la verificación del local comercial, y a su vez se solicita efectuar tomas fotográficas del local, además se deja constancia de cuanto sigue: No se realiza la visita por las observaciones realizadas en el siguiente parrafo

Posteriormente, siendo las 10 : 45 horas, se constituye en la Avenida Eusebio Ayala Nº 4438 casi La Victoria de la Ciudad de Asunción, ubicación según formulario de Información del oferente; siendo recibido por el Señor Juan Amarilla. con C.I. Nº 1.965.319 representante de la firma, y se solicita la autorización correspondiente para la verificación del local comercial, y a su vez se solicita efectuar tomas fotográficas del local, además se deja constancia de cuanto sigue: Consultado sobre la dirección de la Ubicación Comercial consignado en la Patente Comercial el Sr. Amarilla aclara que en esa dirección funcionaba anteriormente la empresa con otro nombre comercial y falta la actualización de la dirección de dicha Patente.

Se da por terminado el Acto siendo las 11 : 10 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad y aceptación de lo actuado firman el miembro del Comité de Evaluación y el responsable de la Empresa GRIMEX S.A.

Representante Grimex S.A.

GRIMEX S.A.

Crio. Pral. DEJAP. **FRANCISCO BENÍTEZ FIGUEREDO**
Tesorero Servicio de Identificación de Personas
Programa 2-5-0

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA Nº 59/2012.

VISITA IN SITU AL LOCAL DE LA FIRMA DISTRIBUIDORA PRECIOSA DE NANCY GODOY, EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2012, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las 09 : 07 horas, el **Comité de Evaluación** del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2012,** para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS",** nombrado por Resolución Nº 276 de fecha 06 de marzo de 2012, representado en este acto por el **Crio. Pral. DEJAP. Francisco Benítez Figueredo,** de tal forma a dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones inciso ***c) Criterios Técnicos:*** *"Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación"*, se constituye en la ubicación del negocio de la empresa **Distribuidora Preciosa de Nancy Godoy.** según patente Municipal Comercial sito en Saturio Ríos y Defensores del Chaco de la ciudad de San Lorenzo siendo recibido por el/la Señor/a ..... representante de la firma, y se solicita la autorización correspondiente para la verificación del local comercial, y a su vez se solicita efectuar tomas fotográficas del local, además se deja constancia de cuanto sigue: En la citada dirección, no fue localizado el local comercial según lo detallado en la Patente Comercial. .

Posteriormente, siendo las 09 : 21 horas, se constituye en la Calle Luis María Argaña Nº 620 c/ Del Maestro de la Ciudad de San Lorenzo, ubicación según formulario de Información del oferente; siendo recibido por el/la Señora Silvia Flores. representante de la firma, y se solicita la autorización correspondiente para la verificación del local comercial, y a su vez se solicita efectuar tomas fotográficas del local, además se deja constancia de cuanto sigue: Ninguna. .

Se da por terminado el Acto siendo las 09 : 30 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad y aceptación de lo actuado firman el miembro del Comité de Evaluación y el responsable de la Empresa DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy

María Silvia Flores
Representante Distribuidora Preciosa
C.I. 1.488.898.-

Crio. Pral. DEJAP. **FRANCISCO BENÍTEZ FIGUEREDO**
Tesorero Servicio de Identificación de Personas
Programa 2-5-0

Según la documentación que se pudo verificar tanto en el SIPE, en la carpeta oferta y documentación requerida como aclaración la firma GRIMEX S.A. ha presentado patente vencida.

Con este requisito los oferentes deben demostrar contar con una unidad con la habilitación comercial y municipal, habiendo éstos entregado con su oferta documentos que discrepan en cuanto al contenido de la información de la dirección del local, en éste punto los oferentes debían tener la documentación expedida por la municipalidad respectiva, que implica el pago del tributo y que posee la habilitación para operar en concordancia con la Ley N° 881/82, normativa de orden público, pudiendo la Convocante comprobar en base a lo actuado que los mismo se encuentran en contravención con lo dispuesto en la Ley N° 2051 De Contrataciones Públicas en su Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR inciso k) las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores y del fisco o la seguridad social. Además, el Comité ha comprobado que los oferentes han falseado los datos presentados a la Convocante por lo que se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 47 del Decreto 21909 reglamentaria de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Considerando lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta de las empresas **YASY PORA S.A., GRIMEX S.A., DISTRIBUIDORA PRECIOSA de Nancy Godoy y LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.,** por no ajustarse a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

4. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

4.1 Capacidad financiera

En base a los Balances Generales de los tres últimos ejercicios años 2008-2009-2010, se procede a analizar los índices financieros de la empresa según el siguiente criterio:

a) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente).
b) Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y
c) Rentabilidad: Utilidad o perdida después de impuestos con respecto al capital (Resultado/Capital). El promedio de los tres últimos años no deberá ser negativo. La Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

El Comité de Evaluación comprueba que las empresas calificadas **GRUPO CANGURO S.A.; EL CASTILLO S.A. DON MANUEL DE MANUEL ROMAN, TAPE PYTA S.A.; MAS CARNE S.A.; AGRO SURCO IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN DE JUAN B. PEREZ; LADERO PARAGUAYO S.A., SPACIOS DE FLORINDA FREIRE y SF COM. & IND. DE BLANCA CABRERA.,** cumplen con esta etapa de la evaluación.

4.2 Experiencia y Capacidad Técnica

En el Pliego de Bases y Condiciones, se solicita evidencia documentada que demuestre la experiencia, acreditando la provisión del 50% de productos similares a lo ofertado y en base a las documentaciones presentadas en su oferta, las empresas **GRUPO CANGURO S.A.; EL CASTILLO S.A. DON MANUEL DE MANUEL ROMAN, TAPE PYTA S.A.; MAS CARNE S.A.; AGRO SURCO IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN DE JUAN B. PEREZ; LADERO PARAGUAYO S.A., SPACIOS DE FLORINDA FREIRE y SF COM. & IND. DE BLANCA CABRERA.,** cumplen con el requisito de experiencia.

4.3 Criterios Técnicos

Conforme lo establece la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones el Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia con una antigüedad mínima de tres años, incumplimiento de contratos con la Policía Nacional en los últimos dos años, comprobándose que las empresas **GRUPO CANGURO S.A.; EL CASTILLO S.A. DON MANUEL DE MANUEL ROMAN, TAPE PYTA S.A.; MAS CARNE S.A.;**

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

AGRO SURCO IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN DE JUAN B. PEREZ; LADERO PARAGUAYO S.A., SPACIOS DE FLORINDA FREIRE y SF COM. & IND. DE BLANCA CABRERA., cumplen con los criterios técnicos.

4.4 Margen de Preferencia para productos nacionales
En esta etapa de la evaluación no se aplica lo establecido la Ley Nº 4558 de fecha 14 de diciembre de 2011 "Por lo cual se establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", a los productos cotizados por las empresas **GRUPO CANGURO S.A.; EL CASTILLO S.A. DON MANUEL DE MANUEL ROMAN, TAPE PYTA S.A.; MAS CARNE S.A.; AGRO SURCO IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN DE JUAN B. PEREZ; LADERO PARAGUAYO S.A., SPACIOS DE FLORINDA FREIRE y SF COM. & IND. DE BLANCA CABRERA**, por no darse ninguno de los supuestos previstos en la mencionada Ley.

4.5 Criterio para desempate de ofertas: las ofertas presentadas por las empresas **GRUPO CANGURO S.A.; EL CASTILLO S.A. DON MANUEL DE MANUEL ROMAN, TAPE PYTA S.A.; MAS CARNE S.A.; AGRO SURCO IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN DE JUAN B. PEREZ; LADERO PARAGUAYO S.A., SPACIOS DE FLORINDA FREIRE y SF COM. & IND. DE BLANCA CABRERA,** no tienen igual de precio en ningún lote, por lo cual no se aplica este criterio de evaluación.

4.6 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación: Para una mejor evaluación de las ofertas el Comité Evaluador estudiará las muestras de los productos solicitados, a la empresa el Castillo S.A., según nota UOC N° 696 (27/04/2012). Presentar muestra del LOTE Nº 07 - PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial Central, Metropolitana, Dependencias Policiales (Ítems 1 al 14) y LOTE Nº 08 - HARINA - Jefatura Policial Central, Metropolitana, Dependencias Policiales (ítem 3 Harina de trigo), dicha solicitud fue remitido a la empresa vía fax.

La empresa Don Manuel presentó muestra de los lotes ofertados el día 20 de abril de 2012 de los productos cotizados en los Lotes Nº 06 - CARNE ENLATADA- Jefatura Policial Central, Metropolitana, Dependencias Policiales; 07 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial Central, Metropolitana, Dependencias Policiales y Lote 61, así mismo la empresa Ladero Paraguayo S.A. presenta muestra del Lote N° 61.

En fecha 30 de abril se recepciona la muestra de la firma el Castillo S.A., en tiempo y forma y posterior mente se procede a verificar que la muestra sea fiel imagen de la oferta presentada y los productos se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, los que las muestras presentas por El Castillo S.A., Don Manuel de Manuel Román y Ladero Paraguayo S.A., cumplen con esta etapa de la evaluación.

5. ADJUDICACIÓN

Conforme al análisis realizado por el Comité de Evaluación las empresas **GRUPO CANGURO S.A.; EL CASTILLO S.A. DON MANUEL DE MANUEL ROMAN, TAPE PYTA S.A.; MAS CARNE S.A.; AGRO SURCO IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN DE JUAN B. PEREZ; LADERO PARAGUAYO S.A., SPACIOS DE FLORINDA FREIRE y SF COM. & IND. DE BLANCA CABRERA,** han cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos y están calificados y tienen la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentados por los mismos, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionara ningún daño o perjuicio a la Institución ni al Estado Paraguayo, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales

El Comité de Evaluación, teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habilitación en el rubro que oferta y disponibilidad presupuestaria, recomienda la adjudicación a las firmas: GRUPO CANGURO S.A., por el monto total de G. 265.472.370.-

(Guaraníes doscientos sesenta y cinco millones cuatrocientos setenta y dos mil trescientos setenta y cinco), EL CASTILLO S.A., por el monto total de G. 8.829.321.565.- (Guaraníes ocho mil ochocientos veinte y nueve millones trescientos veinte y un mil quinientos sesenta y cinco), DON MANUEL de Manuel Román, por el monto total de G. 3.679.589.771.- (Guaraníes tres mil seiscientos setenta y nueve millones quinientos ochenta y nueve mil setecientos setenta y uno), TAPE PYTA S.A., por el monto total de G. 16.992.257.100.- (Guaraníes diez y seis mil novecientos noventa y dos millones doscientos cincuenta y siete mil cien), LADERO PARAGUAYO S.A., por el monto total de G. 246.914.500.- (Guaraníes doscientos cuarenta y seis millones novecientos catorce mil quinientos), AGRO SURCO IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN de Juan Braulio Pérez Gutiérrez, por el monto total de G. 1.378.778.075.- (Guaraníes un mil trescientos setenta y ocho millones setecientos setenta y ocho mil setenta y cinco), SF Com. & Ind. de Blanca Cabera Figueredo, por el monto total de G. 87.755.250.- (Guaraníes ochenta y siete millones setecientos cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta). El monto total de la adjudicación G. 31.480.088.631.- (Guaraníes treinta y un mil cuatrocientos ochenta millones ochenta y ocho mil seiscientos treinta y uno), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2012 la suma de G. 22.215.985.631.- (Guaraníes veinte y dos mil doscientos quince millones novecientos ochenta y cinco mil seiscientos treinta y uno) y sujeto a la probación de la partida presupuestaria del Ejercicio 2013 la suma de G. 9.264.103.000.- (Guaraníes nueve mil doscientos sesenta y cuatro millones ciento tres mil), según la siguiente planilla de adjudicación:

3) GRUPO CANGURO S.A.

DIRECCIÓN ZONA 4

LOTE Nº 36 - PRODUCTOS PERECEDEROS - Jefatura Policial de Itapuá

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50101538-003	Ajo	El Canguro	Nacional	Unidad	Tira	3.045	1.090	3.319.050
2	50101538-009	Locote	El Canguro	Nacional	Kilos	Bolsa	2.730	5.600	15.288.000
3	50101538-010	Perejil	El Canguro	Nacional	Unidad	Unidad	2.625	295	774.375
4	50101538-011	Papa	El Canguro	Nacional	Kilos	Bolsa	5.670	2.580	14.628.600
5	50101538-018	Cebolla	El Canguro	Nacional	Kilos	Bolsa	5.670	2.450	13.891.500
6	50101538-019	Cebollita en hoja	El Canguro	Nacional	Unidad	Unidad	2.625	395	1.036.875
7	50101538-023	Tomate	El Canguro	Nacional	Kilos	Caja	8.610	4.180	35.989.800
8	50101538-024	Zanahoria	El Canguro	Nacional	Kilos	Bolsa	3.360	2.750	9.240.000
9	50101538-025	Zapallo	El Canguro	Nacional	Kilos	Bolsa	1.575	3.300	5.197.500
									99.365.700

LOTE Nº 38 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial de Itapuá

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50131606-002	Huevo de gallina	Yemita	Nacional	Unidad	Unidad	21.525	490	10.547.250
2	50131702-011	Leche entera liquido	Los Colonos	Nacional	Litros	Tetrabrick	8.400	4.050	34.020.000
3	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Julio Cesar	Nacional	Litros	Bidon	3.150	7.900	24.885.000

4	50161509-002	Azucar	Saric	Nacional	Kilos	Bolsas	5.775	5.790	33.437.250
5	50171549-001	Yerba mate	Selecta	Nacional	Kilos	Bolsas	1.890	6.950	13.135.500
6	50171551-002	Sal gruesa	Agustina	Nacional	Kilos	Bolsa	788	1.690	1.331.720
7	50192902-001	Fideos	Gaia	Nacional	Kilos	Paquetes	4.515	3.350	15.125.250
8	50221101-001	Arroz	Pony	Nacional	Kilos	Bolsa	4.515	3.400	15.351.000
9	50221101-004	Locro	Prod.de la zona	Nacional	kilos	Bolsa	788	5.200	4.097.600
10	50221101-006	Poroto	Prod.de la zona	Nacional	Kilos	Bolsa	788	8.750	6.895.000
11	50171550-008	Extracto de tomate	Frutika	Nacional	Unidad	Sachet	1.208	1.850	2.234.800
12	50171550-005	Comino	Sta Rita	Nacional	Unidad	Paquetes	630	1.530	963.900
13	50171550-010	Pimienta	Sta Rita	Nacional	Unidad	Paquetes	630	1.150	724.500
14	50171550-009	Oregano	Sta Rita	Nacional	Unidad	Paquetes	630	1.280	806.400
15	50202306-001	Jugo Elaborado en Polvo	Zuko	Argentina	Unidad	Paquete	630	4.050	2.551.500
									166.106.670

TOTAL GENERAL **265.472.370**

4) EL CASTILLO S.A.

DIRECCIÓN ZONA 1

LOTE Nº 07 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial Central, Metropolitana, Dependencias Policiales

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50131606-002	Huevo de gallina	Yemita	Nacional	Unidad	Unidad	743.006	485	360.357.910
2	50131702-011	Leche entera liquido	Parmalat	Nacional	Litros	Tetrabrick	271.097	4.090	1.108.786.730
3	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Mirasol	Nacional	Litros	Bidon	111.983	7.350	823.075.050
4	50161509-002	Azucar	Saric	Nacional	Kilos	Bolsas	173.644	5.510	956.778.440
5	50171549-001	Yerba mate	Indega	Nacional	Kilos	Bolsas	56.700	6.450	365.715.000
6	50171551-002	Sal gruesa	Primicia	Nacional	Kilos	Bolsa	33.075	1.200	39.690.000
7	50192902-001	Fideos	Gaia	Nacional	Kilos	Paquetes	149.428	2.490	372.075.720
8	50221101-001	Arroz	Primicia	Nacional	Kilos	Bolsa	149.428	3.490	521.503.720
9	50221101-004	Locro	Primicia	Nacional	kilos	Bolsa	29.531	4.600	135.842.600
10	50221101-006	Poroto	Primicia	Nacional	Kilos	Bolsa	29.531	5.175	152.822.925
11	50171550-008	Extracto de tomate	Primicia	Nacional	Unidad	Sachet	47.014	1.820	85.565.480
12	50171550-005	Comino	Primicia	Nacional	Unidad	Paquetes	51.975	1.590	82.640.250
13	50171550-010	Pimienta	Primicia	Nacional	Unidad	Paquetes	51.975	2.390	124.220.250
14	50171550-009	Oregano	Primicia	Nacional	Unidad	Paquetes	51.975	1.890	98.232.750
									5.227.306.825

LOTE Nº 08 - HARINA - Jefatura Policial Central, Metropolitana, Dependencias Policiales

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA	Precio Total IVA incluido

								incluido	
1	50221102-004	Harina de trigo	Indega	Nacional	kilos	Bolsa de 50 kilos	1.277.391	1.890	2.414.268.990
									2.414.268.990

LOTE Nº 09 - PRODUCTOS DE PANADERÍA - Jefatura Policial Central, Metropolitana, Dependencias Policiales

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50181709-001	Levadura	Paraleva	Nacional	kilos	Paquetes de 500 gramos	19.491	8.400	163.724.400
2	12164501-001	Antimoho para panaderia	Levinter	Argentina	kilos	Bolsas de 15 kilos	4.725	27.450	129.701.250
3	50151514-001	Grasa vegetal	Reina	Nacional	Kilos	Caja	85.050	7.290	620.014.500
4	50171550-999	Anís	Primicia	Nacional	Kilos	Bolsa	7.088	38.700	274.305.600
									1.187.745.750

TOTAL GENERAL [redacted]

7) DON MANUEL DE MANUEL ROMÁN

DIRECCIÓN ZONA 1

LOTE Nº 02 - PRODUCTOS PERECEDEROS - Jefatura Policial Central, Metropolitana, Dependencias Policiales

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50101538-003	Ajo	Elegidos	Nacional	Unidad	Tira	87.413	350	30.594.550
2	50101538-009	Locote	Elegidos	Nacional	Kilos	Bolsa	88.594	2.990	264.896.060
3	50101538-010	Perejil	Elegidos	Nacional	Unidad	Unidad	64.969	120	7.796.280
4	50101538-011	Papa	Elegidos	Nacional	Kilos	Bolsa	189.000	1.990	376.110.000
5	50101538-018	Cebolla	Elegidos	Nacional	Kilos	Bolsa	189.000	1.990	376.110.000
6	50101538-019	Cebollita en hoja	Elegidos	Nacional	Unidad	Unidad	78.750	60	4.725.000
7	50101538-023	Tomate	Elegidos	Nacional	Kilos	Caja	284.681	2.400	683.234.400
8	50101538-024	Zanahoria	Elegidos	Nacional	Kilos	Bolsa	106.313	1.990	211.562.870
9	50101538-025	Zapallo	Elegidos	Nacional	Kilos	Bolsa	76.781	800	61.424.800
									2.016.453.960

LOTE Nº 04 - CARNE DE POLLO - Jefatura Policial Central, Metropolitana, Dependencias Policiales

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50111510-001	Muslo de pollo	K - Zero	Nacional	kilos	Paquete	15.750	8.400	132.300.000
2	50111510-004	Pollo entero	K - Zero	Nacional	kilos	Bolsas	171.281	6.810	1.166.423.610
									1.298.723.610

LOTE Nº 06 - CARNE ENLATADA- Jefatura Policial Central, Metropolitana, Dependencias Policiales

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA	Precio Total IVA incluido

								incluido	
1	50112001-028	Carne vacuna enlatada	Carpendiem	Nacional	Unidad	Caja	4.961	4.950	24.556.950
2	50111510-003	Picadillo de carne	Safra	Argentina	Unidad	Caja	7.088	2.090	14.813.920
									39.370.870

LOTE Nº 11 - PRODUCTOS ENVASADOS - Jefatura Policial Central, Metropolitana, Dependencias Policiales

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50221001-003	Arveja	Lar	Brasil	Unidad	Lata	2.888	2.035	5.877.080
2	50171832-001	Mayonesa	Menoyo	Argentina	Unidad	Sachet	3.281	2.970	9.744.570
3	50192901-005	Disco para empanada	Hiper Pan	Nacional	Unidad	Paquete	3.281	1.474	4.836.194
4	50201706-002	Café	Norte	Brasil	Unidad	Frasco	2.691	18.997	51.120.927
5	50202306-001	Jugo Elaborado en Polvo	Caricia	Chile	Unidad	Paquete	38.916	3.410	132.703.560
6	50131802-001	Queso tipo Paraguay	Gt. Gertam	Nacional	Kilos	Kilos	7.219	15.000	108.285.000
7	50131802-001	Queso rallado paquetes de 40 gramos	Manfrey	Argentina	Unidad	Paquete	5.250	2.376	12.474.000
									325.041.331

TOTAL GENERAL **3.679.589.771**

11) TAPE PYTA S.A.

DIRECCIÓN ZONA 1

LOTE Nº 05 - CARNE VACUNA - Jefatura Policial Central, Metropolitana, Dependencias Policiales

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50112001-024	Carne vacuna	Tape Pyta	Paraguaya	kilos	Reses	987.900	11.990	11.844.921.000
									11.844.921.000

LOTE Nº 13 - PRODUCTOS CÁRNICOS - Jefatura Policial de Cordillera

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50112001-024	Carne vacuna	Tape Pyta	Paraguaya	kilos	Reses	32.865	12.100	397.666.500
2	50111510-004	Pollo entero	Pechugon	Paraguaya	kilos	Bolsas	5.355	7.800	41.769.000
									439.435.500

DIRECCIÓN ZONA 2

LOTE Nº 16 - PRODUCTOS CÁRNICOS - Jefatura Policial de Concepción

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido

1	50112001-024	Carne vacuna	Tape Pyta	Paraguay a	kilos	Reses	30.555	12.300	375.826.500
2	50111510-004	Pollo entero	Pechugon	Paraguay a	kilos	Bolsas	4.620	8.200	37.884.000
									413.710.500

LOTE Nº 19 - PRODUCTOS CÁRNICOS - Jefatura Policial Amambay

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50112001-024	Carne vacuna	Tape Pyta	Paraguay a	kilos	Reses	21.315	12.800	272.832.000
2	50111510-004	Pollo entero	Pechugon	Paraguay a	kilos	Bolsas	2.730	7.900	21.567.000
									294.399.000

LOTE Nº 22 - PRODUCTOS CÁRNICOS - Jefatura Policial Alto Paraguay

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50112001-024	Carne vacuna	Tape Pyta	Paraguay a	kilos	Reses	3.465	11.800	40.887.000
2	50111510-004	Pollo entero	Pechugon	Paraguay a	kilos	Bolsas	525	7.750	4.068.750
									44.955.750

DIRECCIÓN ZONA 3

LOTE Nº 25 - PRODUCTOS CÁRNICOS - Jefatura Policial San Pedro

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50112001-024	Carne vacuna	Tape Pyta	Paraguay a	kilos	Reses	26.775	12.500	334.687.500
2	50111510-004	Pollo entero	Pechugon	Paraguay a	kilos	Bolsas	3.938	7.800	30.716.400
									365.403.900

LOTE Nº 28 - PRODUCTOS CÁRNICOS - Jefatura Policial de Guaira

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50112001-024	Carne vacuna	Tape Pyta	Paraguay a	kilos	Reses	14.595	11.900	173.680.500
2	50111510-004	Pollo entero	Pechugon	Paraguay a	kilos	Bolsas	2.310	7.800	18.018.000
									191.698.500

LOTE Nº 31 - PRODUCTOS CÁRNICOS - Jefatura Policial de Caaguazu

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50112001-024	Carne vacuna	Tape Pyta	Paraguay a	kilos	Reses	46.200	11.800	545.160.000
2	50111510-004	Pollo entero	Pechugon	Paraguay a	kilos	Bolsas	6.825	7.800	53.235.000

	598.395.000

LOTE Nº 34 - PRODUCTOS CÁRNICOS - Jefatura Policial de Caazapa

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50112001-024	Carne vacuna	Tape Pyta	Paraguaya	kilos	Reses	12.075	12.200	147.315.000
2	50111510-004	Pollo entero	Pechugon	Paraguaya	kilos	Bolsas	1.890	7.800	14.742.000
									162.057.000

DIRECCIÓN ZONA 4

LOTE Nº 37 - PRODUCTOS CÁRNICOS - Jefatura Policial de Itapuá

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50112001-024	Carne vacuna	Tape Pyta	Paraguaya	kilos	Reses	31.185	12.500	389.812.500
2	50111510-004	Pollo entero	Pechugon	Paraguaya	kilos	Bolsas	5.145	7.800	40.131.000
									429.943.500

LOTE Nº 40 - PRODUCTOS CÁRNICOS - Jefatura Policial de Alto Parana

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50112001-024	Carne vacuna	Tape Pyta	Paraguaya	kilos	Reses	53.025	11.500	609.787.500
2	50111510-004	Pollo entero	Pechugon	Paraguaya	kilos	Bolsas	7.875	7.750	61.031.250
									670.818.750

LOTE Nº 43 - PRODUCTOS CÁRNICOS - Jefatura Policial de Canindeyu

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50112001-024	Carne vacuna	Tape Pyta	Paraguaya	kilos	Reses	22.050	12.500	275.625.000
2	50111510-004	Pollo entero	Pechugon	Paraguaya	kilos	Bolsas	3.150	7.750	24.412.500
									300.037.500

DIRECCIÓN ZONA 5

LOTE Nº 46 - PRODUCTOS CÁRNICOS - Jefatura Policial de Paraguari

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50112001-024	Carne vacuna	Tape Pyta	Paraguaya	kilos	Reses	28.875	12.000	346.500.000
2	50111510-004	Pollo entero	Pechugon	Paraguaya	kilos	Bolsas	4.200	7.800	32.760.000

	379.260.000

LOTE Nº 49 - PRODUCTOS CÁRNICOS - Jefatura Policial de Misiones

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50112001-024	Carne vacuna	Tape Pyta	Paraguaya	kilos	Reses	20.160	12.000	241.920.000
2	50111510-004	Pollo entero	Pechugon	Paraguaya	kilos	Bolsas	2.993	7.800	23.345.400
									265.265.400

LOTE Nº 52 - PRODUCTOS CÁRNICOS - Jefatura Policial de Ñeembucu

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50112001-024	Carne vacuna	Tape Pyta	Paraguaya	kilos	Reses	20.475	12.000	245.700.000
2	50111510-004	Pollo entero	Pechugon	Paraguaya	kilos	Bolsas	2.888	7.800	22.526.400
									268.226.400

DIRECCIÓN ZONA 6

LOTE Nº 55 - PRODUCTOS CÁRNICOS - Jefatura Policial de Boqueron

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50112001-024	Carne vacuna	Tape Pyta	Paraguaya	kilos	Reses	5.355	11.800	63.189.000
2	50111510-004	Pollo entero	Pechugon	Paraguaya	kilos	Bolsas	788	7.800	6.146.400
									69.335.400

LOTE Nº 58 - PRODUCTOS CÁRNICOS - Jefatura Policial de Presidente Hayes

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50112001-024	Carne vacuna	Tape Pyta	Paraguaya	kilos	Reses	19.425	12.000	233.100.000
2	50111510-004	Pollo entero	Pechugon	Paraguaya	kilos	Bolsas	2.730	7.800	21.294.000
									254.394.000
									16.992.257.100

LADERO PARAGUAYO S.A.

LOTE Nº 61 - COMIDAS COMBINADAS DESIDRATADAS

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido

1	50192703-001	Comidas combinadas deshidratada	SUSTENTARE	NACIONAL	unidad	Paquete	6.251	39.500	246.914.500
									246.914.500

TOTAL GENERAL **246.914.500**

15) AGRO SURCO

DIRECCIÓN ZONA 1

LOTE Nº 12 - PRODUCTOS PERECEDEROS - Jefatura Policial de Cordillera

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50101538-003	Ajo	Agrosurco	Nacional	Unidad	Tira	2.940	980	2.881.200
2	50101538-009	Locote	Agrosurco	Nacional	Kilos	Bolsa	2.520	3.500	8.820.000
3	50101538-010	Perejil	Agrosurco	Nacional	Unidad	Unidad	2.520	110	277.200
4	50101538-011	Papa	Agrosurco	Nacional	Kilos	Bolsa	5.775	2.300	13.282.500
5	50101538-018	Cebolla	Agrosurco	Nacional	Kilos	Bolsa	5.775	2.850	16.458.750
6	50101538-019	Cebollita en hoja	Agrosurco	Nacional	Unidad	Unidad	2.520	1.050	2.646.000
7	50101538-023	Tomate	Agrosurco	Nacional	Kilos	Caja	8.610	3.200	27.552.000
8	50101538-024	Zanahoria	Agrosurco	Nacional	Kilos	Bolsa	3.413	2.300	7.849.900
9	50101538-025	Zapallo	Agrosurco	Nacional	Kilos	Bolsa	1.890	2.300	4.347.000
									84.114.550

LOTE Nº 14 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial de Cordillera

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50131606-002	Huevo de gallina	Yemita	Nacional	Unidad	Unidad	22.050	445	9.812.250
2	50131702-011	Leche entera liquido	Lactolanda	Nacional	Litros	Tetrabrick	8.610	4.500	38.745.000
3	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Doña Kika	Nacional	Litros	Bidon	3.465	8.000	27.720.000
4	50161509-002	Azucar	Azukita	Nacional	Kilos	Bolsas	5.775	4.700	27.142.500
5	50171549-001	Yerba mate	La Norteña	Nacional	Kilos	Bolsas	1.680	2.400	4.032.000
6	50171551-002	Sal gruesa	Unisal	Nacional	Kilos	Bolsa	945	1.000	945.000
7	50192902-001	Fideos	Unión Familiar	Nacional	Kilos	Paquetes	4.725	2.800	13.230.000
8	50221101-001	Arroz	El Supremo	Nacional	Kilos	Bolsa	4.725	2.200	10.395.000
9	50221101-004	Locro	Primicia	Nacional	kilos	Bolsa	945	3.800	3.591.000
10	50221101-006	Poroto	Primicia	Nacional	Kilos	Bolsa	945	4.200	3.969.000
11	50171550-008	Extracto de tomate	Frutika	Nacional	Unidad	Sachet	1.365	2.000	2.730.000
12	50171550-005	Comino	Arcoiris	Nacional	Unidad	Paquetes	735	2.350	1.727.250
13	50171550-010	Pimienta	Arcoiris	Nacional	Unidad	Paquetes	735	2.350	1.727.250
14	50171550-009	Oregano	Arcoiris	Nacional	Unidad	Paquetes	735	3.025	2.223.375
15	50202306-001	Jugo Elaborado en Polvo	Caricia	Chile	Unidad	Paquete	630	4.300	2.709.000

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

	150.698.625

DIRECCIÓN ZONA 3

LOTE Nº 27 - PRODUCTOS PERECEDEROS - Jefatura Policial de Guaira

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50101538-003	Ajo	Agrosurco	Nacional	Unidad	Tira	3.780	980	3.704.400
2	50101538-009	Locote	Agrosurco	Nacional	Kilos	Bolsa	3.255	3.500	11.392.500
3	50101538-010	Perejil	Agrosurco	Nacional	Unidad	Unidad	3.570	110	392.700
4	50101538-011	Papa	Agrosurco	Nacional	Kilos	Bolsa	7.560	2.300	17.388.000
5	50101538-018	Cebolla	Agrosurco	Nacional	Kilos	Bolsa	7.560	2.850	21.546.000
6	50101538-019	Cebollita en hoja	Agrosurco	Nacional	Unidad	Unidad	3.570	1.050	3.748.500
7	50101538-023	Tomate	Agrosurco	Nacional	Kilos	Caja	12.075	3.200	38.640.000
8	50101538-024	Zanahoria	Agrosurco	Nacional	Kilos	Bolsa	4.515	2.300	10.384.500
9	50101538-025	Zapallo	Agrosurco	Nacional	Kilos	Bolsa	2.310	2.300	5.313.000
									112.509.600

LOTE Nº 29 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial de Guaira

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50131606-002	Huevo de gallina	Yemita	Nacional	Unidad	Unidad	10.815	445	4.812.675
2	50131702-011	Leche entera liquido	Lactolanda	Nacional	Litros	Tetrabrick	4.043	4.500	18.193.500
3	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Doña Kika	Nacional	Litros	Bidon	1.628	8.000	13.024.000
4	50161509-002	Azucar	Azukita	Nacional	Kilos	Bolsas	6.825	4.700	32.077.500
5	50171549-001	Yerba mate	La Norteña	Nacional	Kilos	Bolsas	840	2.400	2.016.000
6	50171551-002	Sal gruesa	Unisal	Nacional	Kilos	Bolsa	420	1.000	420.000
7	50192902-001	Fideos	Unión Familiar	Nacional	Kilos	Paquetes	2.205	2.800	6.174.000
8	50221101-001	Arroz	El Supremo	Nacional	Kilos	Bolsa	2.205	2.200	4.851.000
9	50221101-004	Locro	Primicia	Nacional	kilos	Bolsa	420	3.800	1.596.000
10	50221101-006	Poroto	Primicia	Nacional	Kilos	Bolsa	420	4.200	1.764.000
11	50171550-008	Extracto de tomate	Frutika	Nacional	Unidad	Sachet	1.890	2.000	3.780.000
12	50171550-005	Comino	Arcoiris	Nacional	Unidad	Paquetes	420	2.350	987.000
13	50171550-010	Pimienta	Arcoiris	Nacional	Unidad	Paquetes	420	2.350	987.000
14	50171550-009	Oregano	Arcoiris	Nacional	Unidad	Paquetes	420	3.025	1.270.500
15	50202306-001	Jugo Elaborado en Polvo	Caricia	Chile	Unidad	Paquete	420	4.300	1.806.000
									93.759.175

LOTE Nº 30 - PRODUCTOS PERECEDEROS - Jefatura Policial de Caaguazu

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido

1	50101538-003	Ajo	Agrosurco	Nacional	Unidad	Tira	4.305	980	4.218.900
2	50101538-009	Locote	Agrosurco	Nacional	Kilos	Bolsa	2.993	3.500	10.475.500
3	50101538-010	Perejil	Agrosurco	Nacional	Unidad	Unidad	4.095	110	450.450
4	50101538-011	Papa	Agrosurco	Nacional	Kilos	Bolsa	8.400	2.300	19.320.000
5	50101538-018	Cebolla	Agrosurco	Nacional	Kilos	Bolsa	8.400	2.850	23.940.000
6	50101538-019	Cebollita en hoja	Agrosurco	Nacional	Unidad	Unidad	4.095	1.050	4.299.750
7	50101538-023	Tomate	Agrosurco	Nacional	Kilos	Caja	13.020	3.200	41.664.000
8	50101538-024	Zanahoria	Agrosurco	Nacional	Kilos	Bolsa	5.145	2.300	11.833.500
9	50101538-025	Zapallo	Agrosurco	Nacional	Kilos	Bolsa	2.625	2.300	6.037.500
									122.239.600

LOTE Nº 32 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial de Caaguazu

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50131606-002	Huevo de gallina	Yemita	Nacional	Unidad	Unidad	33.600	445	14.952.000
2	50131702-011	Leche entera liquido	Lactolanda	Nacional	Litros	Tetrabrick	13.125	4.500	59.062.500
3	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Doña Kika	Nacional	Litros	Bidon	5.250	8.000	42.000.000
4	50161509-002	Azucar	Azukita	Nacional	Kilos	Bolsas	7.980	4.700	37.506.000
5	50171549-001	Yerba mate	La Norteña	Nacional	Kilos	Bolsas	2.625	2.400	6.300.000
6	50171551-002	Sal gruesa	Unisal	Nacional	Kilos	Bolsa	1.313	1.000	1.313.000
7	50192902-001	Fideos	Unión Familiar	Nacional	Kilos	Paquetes	7.140	2.800	19.992.000
8	50221101-001	Arroz	El Supremo	Nacional	Kilos	Bolsa	7.140	2.200	15.708.000
9	50221101-004	Locro	Primicia	Nacional	kilos	Bolsa	1.313	3.800	4.989.400
10	50221101-006	Poroto	Primicia	Nacional	Kilos	Bolsa	1.313	4.200	5.514.600
11	50171550-008	Extracto de tomate	Frutika	Nacional	Unidad	Sachet	2.205	2.000	4.410.000
12	50171550-005	Comino	Arcoiris	Nacional	Unidad	Paquetes	525	2.350	1.233.750
13	50171550-010	Pimienta	Arcoiris	Nacional	Unidad	Paquetes	525	2.350	1.233.750
14	50171550-009	Oregano	Arcoiris	Nacional	Unidad	Paquetes	525	3.025	1.588.125
15	50202306-001	Jugo Elaborado en Polvo	Caricia	Chile	Unidad	Paquete	525	4.300	2.257.500
									218.060.625

LOTE Nº 33 - PRODUCTOS PERECEDEROS - Jefatura Policial de Caazapa

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50101538-003	Ajo	Agrosurco	Nacional	Unidad	Tira	1.155	980	1.131.900
2	50101538-009	Locote	Agrosurco	Nacional	Kilos	Bolsa	998	3.500	3.493.000
3	50101538-010	Perejil	Agrosurco	Nacional	Unidad	Unidad	1.155	110	127.050
4	50101538-011	Papa	Agrosurco	Nacional	Kilos	Bolsa	2.205	2.300	5.071.500

5	50101538-018	Cebolla	Agrosurco	Nacional	Kilos	Bolsa	2.205	2.850	6.284.250
6	50101538-019	Cebollita en hoja	Agrosurco	Nacional	Unidad	Unidad	1.155	1.050	1.212.750
7	50101538-023	Tomate	Agrosurco	Nacional	Kilos	Caja	3.465	3.200	11.088.000
8	50101538-024	Zanahoria	Agrosurco	Nacional	Kilos	Bolsa	1.470	2.300	3.381.000
9	50101538-025	Zapallo	Agrosurco	Nacional	Kilos	Bolsa	840	2.300	1.932.000
									33.721.450

LOTE Nº 35 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial de Caazapa

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50131606-002	Huevo de gallina	Yemita	Nacional	Unidad	Unidad	8.400	445	3.738.000
2	50131702-011	Leche entera liquido	Lactolanda	Nacional	Litros	Tetrabrick	3.150	4.500	14.175.000
3	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Doña Kika	Nacional	Litros	Bidon	1.260	8.000	10.080.000
4	50161509-002	Azucar	Azukita	Nacional	Kilos	Bolsas	2.100	4.700	9.870.000
5	50171549-001	Yerba mate	La Norteña	Nacional	Kilos	Bolsas	630	2.400	1.512.000
6	50171551-002	Sal gruesa	Unisal	Nacional	Kilos	Bolsa	315	1.000	315.000
7	50192902-001	Fideos	Unión Familiar	Nacional	Kilos	Paquetes	1.733	2.800	4.852.400
8	50221101-001	Arroz	El Supremo	Nacional	Kilos	Bolsa	1.733	2.200	3.812.600
9	50221101-004	Locro	Primicia	Nacional	kilos	Bolsa	368	3.800	1.398.400
10	50221101-006	Poroto	Primicia	Nacional	Kilos	Bolsa	368	4.200	1.545.600
11	50171550-008	Extracto de tomate	Frutika	Nacional	Unidad	Sachet	630	2.000	1.260.000
12	50171550-005	Comino	Arcoiris	Nacional	Unidad	Paquetes	263	2.350	618.050
13	50171550-010	Pimienta	Arcoiris	Nacional	Unidad	Paquetes	263	2.350	618.050
14	50171550-009	Oregano	Arcoiris	Nacional	Unidad	Paquetes	263	3.025	795.575
15	50202306-001	Jugo Elaborado en Polvo	Caricia	Chile	Unidad	Paquete	263	4.300	1.130.900
									55.721.575

DIRECCIÓN ZONA 5

LOTE Nº 45 - PRODUCTOS PERECEDEROS - Jefatura Policial de Paraguari

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50101538-003	Ajo	Agrosurco	Nacional	Unidad	Tira	2.625	980	2.572.500
2	50101538-009	Locote	Agrosurco	Nacional	Kilos	Bolsa	2.415	3.500	8.452.500
3	50101538-010	Perejil	Agrosurco	Nacional	Unidad	Unidad	2.625	110	288.750
4	50101538-011	Papa	Agrosurco	Nacional	Kilos	Bolsa	5.303	2.300	12.196.900
5	50101538-018	Cebolla	Agrosurco	Nacional	Kilos	Bolsa	5.303	2.850	15.113.550
6	50101538-019	Cebollita en hoja	Agrosurco	Nacional	Unidad	Unidad	2.625	1.050	2.756.250
7	50101538-023	Tomate	Agrosurco	Nacional	Kilos	Caja	7.875	3.200	25.200.000
8	50101538-024	Zanahoria	Agrosurco	Nacional	Kilos	Bolsa	3.150	2.300	7.245.000
9	50101538-025	Zapallo	Agrosurco	Nacional	Kilos	Bolsa	1.680	2.300	3.864.000

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

	77.689.450

LOTE Nº 47 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial de Paraguari

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50131606-002	Huevo de gallina	Yemita	Nacional	Unidad	Unidad	19.635	445	8.737.575
2	50131702-011	Leche entera liquido	Lactolanda	Nacional	Litros	Tetrabrick	7.403	4.500	33.313.500
3	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Doña Kika	Nacional	Litros	Bidon	2.993	8.000	23.944.000
4	50161509-002	Azucar	Azukita	Nacional	Kilos	Bolsas	4.778	4.700	22.456.600
5	50171549-001	Yerba mate	La Norteña	Nacional	Kilos	Bolsas	1.481	2.400	3.554.400
6	50171551-002	Sal gruesa	Unisal	Nacional	Kilos	Bolsa	735	1.000	735.000
7	50192902-001	Fideos	Unión Familiar	Nacional	Kilos	Paquetes	3.938	2.800	11.026.400
8	50221101-001	Arroz	El Supremo	Nacional	Kilos	Bolsa	3.938	2.200	8.663.600
9	50221101-004	Locro	Primicia	Nacional	kilos	Bolsa	735	3.800	2.793.000
10	50221101-006	Poroto	Primicia	Nacional	Kilos	Bolsa	735	4.200	3.087.000
11	50171550-008	Extracto de tomate	Frutika	Nacional	Unidad	Sachet	1.260	2.000	2.520.000
12	50171550-005	Comino	Arcoiris	Nacional	Unidad	Paquetes	630	2.350	1.480.500
13	50171550-010	Pimienta	Arcoiris	Nacional	Unidad	Paquetes	630	2.350	1.480.500
14	50171550-009	Oregano	Arcoiris	Nacional	Unidad	Paquetes	630	3.025	1.905.750
15	50202306-001	Jugo Elaborado en Polvo	Caricia	Chile	Unidad	Paquete	525	4.300	2.257.500
									127.955.325

LOTE Nº 48 - PRODUCTOS PERECEDEROS - Jefatura Policial de Misiones

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50101538-003	Ajo	Agrosurco	Nacional	Unidad	Tira	2.205	980	2.160.900
2	50101538-009	Locote	Agrosurco	Nacional	Kilos	Bolsa	1.890	3.500	6.615.000
3	50101538-010	Perejil	Agrosurco	Nacional	Unidad	Unidad	2.205	110	242.550
4	50101538-011	Papa	Agrosurco	Nacional	Kilos	Bolsa	4.148	2.300	9.540.400
5	50101538-018	Cebolla	Agrosurco	Nacional	Kilos	Bolsa	4.148	2.850	11.821.800
6	50101538-019	Cebollita en hoja	Agrosurco	Nacional	Unidad	Unidad	2.205	1.050	2.315.250
7	50101538-023	Tomate	Agrosurco	Nacional	Kilos	Caja	6.300	3.200	20.160.000
8	50101538-024	Zanahoria	Agrosurco	Nacional	Kilos	Bolsa	2.520	2.300	5.796.000
9	50101538-025	Zapallo	Agrosurco	Nacional	Kilos	Bolsa	1.365	2.300	3.139.500
									61.791.400

LOTE Nº 50 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial de Misiones

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50131606-002	Huevo de gallina	Yemita	Nacional	Unidad	Unidad	14.805	445	6.588.225

2	50131702-011	Leche entera liquido	Lactoland a	Nacional	Litros	Tetrabrick	5.460	4.500	24.570.000
3	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Doña Kika	Nacional	Litros	Bidon	2.205	8.000	17.640.000
4	50161509-002	Azucar	Azukita	Nacional	Kilos	Bolsas	3.990	4.700	18.753.000
5	50171549-001	Yerba mate	La Norteña	Nacional	Kilos	Bolsas	1.155	2.400	2.772.000
6	50171551-002	Sal gruesa	Unisal	Nacional	Kilos	Bolsa	525	1.000	525.000
7	50192902-001	Fideos	Unión Familiar	Nacional	Kilos	Paquetes	2.993	2.800	8.380.400
8	50221101-001	Arroz	El Supremo	Nacional	Kilos	Bolsa	2.993	2.200	6.584.600
9	50221101-004	Locro	Primicia	Nacional	kilos	Bolsa	578	3.800	2.196.400
10	50221101-006	Poroto	Primicia	Nacional	Kilos	Bolsa	578	4.200	2.427.600
11	50171550-008	Extracto de tomate	Frutika	Nacional	Unidad	Sachet	998	2.000	1.996.000
12	50171550-005	Comino	Arcoiris	Nacional	Unidad	Paquetes	525	2.350	1.233.750
13	50171550-010	Pimienta	Arcoiris	Nacional	Unidad	Paquetes	525	2.350	1.233.750
14	50171550-009	Oregano	Arcoiris	Nacional	Unidad	Paquetes	525	3.025	1.588.125
15	50202306-001	Jugo Elaborado en Polvo	Caricia	Chile	Unidad	Paquete	525	4.300	2.257.500
									98.746.350

DIRECCIÓN ZONA 6

LOTE Nº 57 - PRODUCTOS PERECEDEROS - Jefatura Policial de Presidente Hayes

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50101538-003	Ajo	Agrosurco	Nacional	Unidad	Tira	1.890	980	1.852.200
2	50101538-009	Locote	Agrosurco	Nacional	Kilos	Bolsa	1.575	3.500	5.512.500
3	50101538-010	Perejil	Agrosurco	Nacional	Unidad	Unidad	1.680	110	184.800
4	50101538-011	Papa	Agrosurco	Nacional	Kilos	Bolsa	3.780	2.300	8.694.000
5	50101538-018	Cebolla	Agrosurco	Nacional	Kilos	Bolsa	3.780	2.850	10.773.000
6	50101538-019	Cebollita en hoja	Agrosurco	Nacional	Unidad	Unidad	1.890	1.050	1.984.500
7	50101538-023	Tomate	Agrosurco	Nacional	Kilos	Caja	5.355	3.200	17.136.000
8	50101538-024	Zanahoria	Agrosurco	Nacional	Kilos	Bolsa	2.048	2.300	4.710.400
9	50101538-025	Zapallo	Agrosurco	Nacional	Kilos	Bolsa	1.050	2.300	2.415.000
									53.262.400

LOTE Nº 59 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial de Presidente Hayes

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50131606-002	Huevo de gallina	Yemita	Nacional	Unidad	Unidad	13.650	445	6.074.250
2	50131702-011	Leche entera liquido	Lactoland a	Nacional	Litros	Tetrabrick	5.198	4.500	23.391.000
3	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Doña Kika	Nacional	Litros	Bidon	1.995	8.000	15.960.000
4	50161509-002	Azucar	Azukita	Nacional	Kilos	Bolsas	3.150	4.700	14.805.000
5	50171549-001	Yerba mate	La	Nacional	Kilos	Bolsas	1.103	2.400	2.647.200

			Norteña						
6	50171551-002	Sal gruesa	Unisal	Nacional	Kilos	Bolsa	525	1.000	525.000
7	50192902-001	Fideos	Unión Familiar	Nacional	Kilos	Paquetes	2.835	2.800	7.938.000
8	50221101-001	Arroz	El Supremo	Nacional	Kilos	Bolsa	2.835	2.200	6.237.000
9	50221101-004	Locro	Primicia	Nacional	kilos	Bolsa	525	3.800	1.995.000
10	50221101-006	Poroto	Primicia	Nacional	Kilos	Bolsa	525	4.200	2.205.000
11	50171550-008	Extracto de tomate	Frutika	Nacional	Unidad	Sachet	840	2.000	1.680.000
12	50171550-005	Comino	Arcoiris	Nacional	Unidad	Paquetes	420	2.350	987.000
13	50171550-010	Pimienta	Arcoiris	Nacional	Unidad	Paquetes	420	2.350	987.000
14	50171550-009	Oregano	Arcoiris	Nacional	Unidad	Paquetes	420	3.025	1.270.500
15	50202306-001	Jugo Elaborado en Polvo	Caricia	Chile	Unidad	Paquete	420	4.300	1.806.000
									88.507.950

TOTAL GENERAL **1.378.778.075**

22) SF COM. & IND.

DIRECCIÓN ZONA 1

LOTE Nº 10 - BEBIDAS - Jefatura Policial Central, Metropolitana, Dependencias Policiales

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50202306-002	Gaseosa	Watson's	Nacional	Unidad	Botella	26.250	1.342	35.227.500
2	50202310-002	Agua mineral sin gas	Watson's	Nacional	unidad	Botella	8.400	1.221	10.256.400
3	50202310-001	Agua mineral gasificada	Watson's	Nacional	unidad	Botella	4.200	1.332	5.594.400
4	50202310-002	Agua mineral sin gas	Watson's	Nacional	unidad	Bidon	2.625	10.810	28.376.250
5	50202310-002	Agua mineral sin gas	Watson's	Nacional	Unidad	Bidon	630	9.000	5.670.000
6	50202302-002	Hielo en cubo	Watson's	Nacional	Unidad	Paquetes	158	16.650	2.630.700
									87.755.250

87.755.250

TOTAL GENERAL ADJUDICACION **31.480.088.634**

El Comité de Evaluación resuelve declarar desierta la licitación en los siguientes; LOTE Nº 01 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS Departamento de Identificaciones; LOTE Nº 03 - PANCHOS Y HAMBURGUESAS - Jefatura Policial Central, Metropolitana, Dependencias Policiales; LOTE Nº 15 - PRODUCTOS PERECEDEROS - Jefatura Policial de Concepción; LOTE Nº 17 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial de Concepción; LOTE Nº 18 - PRODUCTOS PERECEDEROS - Jefatura Policial Amambay; LOTE Nº 20 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial Amambay; LOTE Nº 21 - PRODUCTOS PERECEDEROS - Jefatura Policial Alto Paraguay; LOTE Nº 24 - PRODUCTOS PERECEDEROS - Jefatura Policial San Pedro; LOTE Nº 23 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial Alto Paraguay; LOTE Nº 26 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial San Pedro; LOTE Nº 39 - PRODUCTOS PERECEDEROS - Jefatura Policial de Alto Parana; LOTE Nº 41 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial de Alto Paraná; LOTE Nº 42- PRODUCTOS PERECEDEROS - Jefatura Policial de Canindeyu; LOTE Nº 44 -PRODUCTOS

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial de Canindeyu; LOTE Nº 51 - PRODUCTOS PERECEDEROS - Jefatura Policial de Ñeembucu; LOTE Nº 53 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial de Ñeembucu; LOTE Nº 54 - PRODUCTOS PERECEDEROS - Jefatura Policial de Boqueron; LOTE Nº 56 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial de Boquerón y LOTE Nº 60 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ISEPOL, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, "inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha 02 de mayo siendo las 18:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Crio. Pral. DEJAP **MIGUEL A. GIMÉNEZ**
Tesorero
Programa 2.5 Servicio de Identificación de Personas

Crio. Pral. DEJAP. **FRANCISCO BENÍTEZ FIGUEREDO**
Jefe
Departamento U.O.C.

Crio. Pral. MCP. **CELESTINO LÓPEZ GIMENEZ**
Tesorero
Programa 2.4 Formación y Capacitación

Crio. Pral. MCP. **RUBÉN ORTELLADO FUNEZ**
Tesorero
Programa 1.3 Administración de la Intendencia de la Policía Nacional

Crio. Pral. MCP. **LUCIANO SOSA PAVON**
Jefe
Departamento de Intendencia